



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 07 de Octubre de 2015

24° REUNIÓN

20° SESIÓN ORDINARIA

T/1cp.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - FONSECA, AMANDA FRIDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - GAUFFIN, PABLO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-
CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- DI BEZ, ANGELA.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo horas 18: y 35' dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenas tardes. Con la presencia de trece señores concejales, siendo horas 18:35' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20° SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a los señores Concejales, **HECTOR BURGOS** y **ARTURO CESAR BORELLI**, a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, los concejales: BURGOS, HECTOR y BORELLI, ARTURO, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Salta, 5 de Octubre del 2015.-

Sr. Secretario Legislativo del
Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Dr. JAVIER DIEZ VILLA
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de comunicarle que por razones de salud, abaladas por el Certificado adjunto, no podre concurrir por 7 (siete) días al Concejo Deliberante..
Aprovecho la oportunidad para saludarlo y, por su intermedio a todo el Cuerpo de Concejales.-

SRA. ANGELA DI BEZ
Concejal



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la alteración del Orden del Día, tal cual lo habíamos conversado en Labor Parlamentaria; para darle tratamiento a la Tabla que declara deportista destacada a Sofía Trimarco.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

A consideración la moción formulada por el concejal Galíndez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto correspondiente.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N°135-3611/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR deportista destacada de la ciudad de Salta a la Srta. Sofía Trimarco por su desempeño y triunfos obtenidos en Equitación.

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a Srta. Sofía Trimarco.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Galíndez, Romina Arroyo, Mario Moreno y Ricardón Villada

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

***.

CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Atento a la alteración del Orden del día, por Ceremonial se dará lectura a la Resolución correspondiente.

-Hacen su Ingreso al recinto los concejales: Mirta Hauchana y Tomas Rodríguez-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ing. Ricardo Guillermo Villada; la joven deportista salteña Sofía Trimarco, acompañada de familiares y amigos; señores concejales, secretarios, pro-secretarios, funcionarios de este Concejo Deliberante, periodistas, invitados especiales, señoras y señores. Vamos a dar cumplimiento a la Resolución que lleva el N° 504 de este Cuerpo Deliberativo, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 504 C.D.-

VISTO

Los logros y triunfos obtenidos en Equitación por la joven deportista salteña Sofía Trimarco; y

CONSIDERANDO

Que, la equitación es una especialidad dentro de los deportes ecuestres, considerada como el arte de mantener el control preciso sobre el caballo, como así también los diferentes modos de manejarlo. Una buena equitación implica el conocimiento de los equipos necesarios para practicar la disciplina, y en ella se evalúa tanto al jinete como al caballo;

Que, la joven salteña Sofía Trimarco es actualmente una de las mejores amazonas; que por su dedicación y el apoyo incondicional de su familia, logró distintos triunfos a nivel nacional;

Que, está entrenando en el equipo Argentino Pre-junior, para competir en el Campeonato de la Juventud FEI Americas Jumping Championship;

Que, vale destacar que Sofía Trimarco compite entre otros caballos con “Ambato CT Cerisé”, de alto rendimiento, destacándose además en los torneos por utilizar el color violeta en sus equipos (casco y equipo de montar), hecho que llama la atención del público en general y periodistas, considerándola una deportista que impone una tendencia en esta disciplina;

Que, además Sofía fue preseleccionada para representar a nuestro país en los juegos Olímpicos de la Juventud 2.018, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires;

Que, el hipismo salteño cuenta sin dudas con una campeona nacional e internacional, que como solía suceder cuando tenía dos años, Sofía no deja de ser esa niña que ama montar a caballo

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR deportista destacada de la ciudad a la Srta. Sofía Trimarco por su desempeño y triunfos obtenidos en Equitación.

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a Srta. Sofía Trimarco.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

T/2sq.-

A continuación, invitamos al señor presidente del Concejo Deliberante, Ingeniero Ricardo Villada, al concejal autor del proyecto, Gastón Galíndez; a los señores concejales que quieran acompañar este homenaje, a hacer entrega de la Plaqueta Recordatoria y Copia de la Resolución a la señorita Sofía Trimarco.

-EL señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor Concejal Galíndez, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente a la señorita Sofía Trimarco-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).-Primeramente escuchamos las palabras del concejal Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Buenas tardes a todos, queridos compañeros de trabajo, trabajadores del Concejo, visitas y medios de prensa.

Quiero invitar a Gustavo y Mónica que nos acompañen porque son los padres de esta niña, quiero que también compartan esto. *(Se aproximan al estrado)* *(Aplausos)*

Es para nosotros un hecho que tal vez puede pasar como hacemos todos los miércoles, destacar a alguien, pero cómo no destacarla con tanta juventud, con tanta fuerza y que sirva como ejemplo; como modelo.

Felicitar también a la familia, porque sin el acompañamiento de ustedes esto no iba a ser posible. Obviamente: familias, amigos, todos los que están acompañando y apoyando esto que se hace duro. Pero estar preseleccionada para un torneo internacional mundial olímpico de estas características, la verdad que la Ciudad tenía que destacarlo.

Cuando lo presenté y lo propuse a mis compañeros, estuvieron todos de acuerdo. Si bien tal vez lleva primero mi firma, son todos los veintiún concejales que estábamos de acuerdo.

En este reconocimiento va el empuje para que puedan continuar; la fuerza. Te deseamos el mayor de los éxitos. Muchas gracias a ustedes por estar aquí.

-Fuertes aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Seguidamente, antes de escuchar al presidente del Concejo Deliberante, escuchamos las palabras de la joven deportista Sofía Trimarco.

SRTA. TRIMARCO (Deportista).- Hola a todos, quiero agradecer al Concejo Deliberante, a través de ellos a la ciudad de Salta por este reconocimiento.

A mi familia, que sin ellos no sería nada posible. Es más, les quiero contar que ahora voy a saltar al sudamericano y tratare de traer una medalla, tanto internacional como por equipos para Salta. Gracias.

-Aplausos prolongados-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente, un orgullo para todos, una alegría y fundamentalmente como charlábamos antes de entrar al recinto, este testimonio, este cuadro, esta resolución que toma este Cuerpo lo que hace es generar una visibilidad de jóvenes destacados que pretendemos sean referencia para tantos jóvenes que viven en nuestra querida Ciudad.

Sos un ejemplo, tenés que seguirte superando, Dios quiera que nos puedas dar mucho mas logros de los que ya nos has dado con tus pocos años; y realmente sos un ejemplo de perseverancia, de continuidad, no solamente para esos chicos, sino para todos nosotros.

Dios quiera que este Concejo siga nutriéndose de ejemplos de salteños que avanzan, que se animan a hacer cosas y que tienen los resultados que vos tienes.

Así que, un enorme aplauso y para contagiarnos de la fuerza que nos trasmites. Gracias.

-Aplausos prolongados-

-Se retira la homenajeada, acompañada por familiares y algunos concejales-

T/3js.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este Homenaje.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Vamos a continuar con Homenajes.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor presidente. Mi manifestación de hoy viene a raíz de la visita del Gobernador Urtubey a los Estados Unidos para discutir, negociar con lo que se ha dado a conocer desde hace tiempo como los "**Fondos Buitres**". Que fueron denostados tantas veces por el Kirchnerismo y por la presidenta de la Nación, ahora parece que no serían tan malos en palabras de Urtubey y habría que cerrar acuerdo con ellos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

La verdad que es muy gratificante lo que ha pasado el otro día, porque clarifica posiciones. Cuando el Partido Obrero decía que el Kirchnerismo y Urtubey eran candidatos de los buitres y del ajuste, no estábamos de ninguna manera equivocados; sino que ahora esto se empieza a visualizar claramente.

Hace unos años, como le decía, señor presidente, el Kirchnerismo, Urtubey, toda la camada y todo el personal nacional y popular denostaba a los buitres. Habían hecho la ley cerrojo diciendo que no se les iba a pagar, que eran unos especuladores, unos carroñeros; salía la presidenta en cadena nacional hablando pestes. Ahora están cambiando el discurso.

Como les decía, Urtubey ha visto las bondades de estos fondos buitres y les dice a los salteños y argentinos que esos fondos que denunciaban hace dos meses, en realidad van a ser los garantes de que la Argentina salga a flote. Con los fondos buitres van a llegar las inversiones, la luz, el agua, el ferrocarril; es decir todo lo que en estos últimos cuarenta años de deuda externa y endeudamiento nunca llevo.

-Ingresa la concejal, Frida Fonseca-

Además, ¿se puede decir que van a llegar estos fondos? ¿Se puede decir - como dice Urtubey- que van a llover dólares si cerramos acuerdos? ¿Cuando vemos que las principales plazas de inversión capitalistas como es Chile y Brasil, sufren una retracción de las inversiones en dólares?

El dinero está huyendo de China y de toda Latinoamérica; ahora los Urtubey, Sciolis, los Massas y los Macri dicen que con ellos van a venir las inversiones. Es todo mentira, en medio de semejante crisis no hay inversiones; y cerrar un acuerdo con los fondos buitres "no es igual" a una lluvia de inversiones.

Cerrar un acuerdo con los buitres viene de la mano de la devaluación, de los tarifazos en los servicios públicos y también de la reducción del presupuesto público, de la educación, de la salud y de la obra pública. Eso es lo que fue a plantear Urtubey en Estados Unidos.

Resulta curioso todo esto, señor presidente, porque cuando se dieron a conocer - por ejemplo- los casos de desnutrición en Salta Urtubey dijo: *"bueno, estamos haciendo lo posible, esta es una pesada herencia, también hay responsabilidades de la capital del país que no mandan los recursos que tienen que mandar"*. Pero en ese momento no se lo vio tomándose un avión para ir a Buenos Aires a reclamar recursos para Salta, ni se lo vio moverse en contra de la desnutrición. Pero ahora sí el señor fue con una comitiva a Estados Unidos a discutir cómo arreglar el tema de los fondos buitres.

Algunos sectores del Kirchnerismo dicen: *"no, con Urtubey no tenemos nada que ver"*. Pero también reivindicaron la victoria de éste hace unos meses, por lo cual no pueden engañar absolutamente a nadie.

Hay un acuerdo de Scioli para abajo y Urtubey está en esa tropa, para devaluar, ajustar y cerrar con estos fondos que son carroñeros, especuladores y que están saqueando la Argentina. Tal...

T/4lb.-

...Tal punto es así, que el otro día luego del debate presidencial Macri salió a decir que Scioli le está ganando porque está robándole su programa. Es decir que Scioli y Macri son absolutamente lo mismo. Urtubey, Scioli y Macri son absolutamente lo mismo y eso es lo que está en discusión en este momento.

Massa se desintegra en medio de toda esta vorágine, porque no tiene -se podría decir- ni siquiera personal político, porque tiene una huida en estampida hacia el Frente de la Victoria y hacia Macri.

Entonces, estas dos opciones que quieren cerrar con los Fondos Buitres son una alternativa para el país. Vamos a tener salud, vivienda, un plan de infraestructura como decían el otro día en el debate presidencial; es totalmente falso, señor presidente.

Su política principal es el ajuste y en eso no hay ningún beneficio para el pueblo argentino. No hay ningún beneficio de cerrar con los fondos que vienen prometiendo inversiones si es que se cierran acuerdos con ellos, pero que dejan a la Argentina cada vez más hipotecada.

Desde hace cincuenta años este país tiene que soportar el versito de radicales y peronistas diciendo 'hay que cerrar con los fondos internacionales y van a venir las inversiones'; y no tenemos ferrocarril, luz, agua y ni tenemos la infraestructura básica.

Señor presidente, lo que hay que hacer es nacionalizar la banca, rechazar la deuda usurera internacional y establecer con ese fondo -que resultaría de la nacionalización de la banca- una verdadera palanca, un verdadero fondo de ahorro



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

nacional para hacer las obras de infraestructura y de producción que realmente necesita la Argentina.

Con los candidatos de los Fondos Buitres, Urtubey a la cabeza canciller de los Fondos Buitres; no hay salida para los salteños ni para el país.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien concejal.

Concejal Galíndez, tiene la palabra.

SR. GALINDEZ.- Si, señor presidente. La verdad que con todos estos futuros inciertos y devastadores hoy estaríamos ya en una crisis galopante, de acuerdo a las predicciones que hacían algunos partidos políticos y fundamentalmente agoreros del mal.

La verdad que no soy un exegeta ni un intérprete del Gobernador, pero está claro lo que dijo y está claro cuál es la postura del Justicialismo al respecto. *Hay que acordar con los Holdouts*; no dijo que vamos a arreglar al precio que ellos digan y bajo las condiciones que lo digan.

Lo que el señor gobernador Juan Manuel Urtubey dijo, es que hay que acordar con aquellos que han quedado afuera del primer acuerdo; simplemente eso. Lo que pasa es que para interpretarlo mal empiezan todos aquellos que vaticinan un final siniestro a la década ganada; esta es una realidad.

Hay que entender que esta democracia -que aun es inmadura- al decir no solamente lo mío, sino de varios autores que estudian la Ciencia Política, tiene que ver con los traspaso de mando. Los traspasos de mando tienen que ser no traumáticos para hablar de una democracia madura.

Recordemos simplemente el paso de mando de la presidencia de Alfonsín a Menem, la de Menem a Menem no cuenta. No fue traumática la de Menem a De la Rúa, que podríamos decir que fue la primera en democracia no traumática. Después De la Rúa, todos sabemos, tuvo que dejar el poder y tuvimos una sucesión de presidentes en muy poco tiempo.

La sucesión de Néstor a Cristina fue no traumática, pero es al mismo partido político, con lo cual entendemos que no es una transmisión que permita definir una democracia mucho más madura. Lo mismo el traspaso de mando de Cristina a Cristina tampoco habla de la madurez.

Y creo que estamos en una etapa donde, si bien Daniel Scioli podría llegar a ser nuestro presidente, estamos convencidos que así será. Podemos hablar también de un paso de mando del mismo partido: distintas personas, distintas miradas, una misma línea de trabajo. Podemos...

T/5mn.-

...Podemos empezar a visualizar un traspaso de mando sin esta conflictividad que se alienta ¿no? Porque el problema, señor presidente, no es que uno pueda visualizar una crisis económica y a partir de ahí generar las medidas de protección. Hay personajes de la política que alientan las crisis.

Entonces, en este sentido está claro que van a tergiversar cualquier cosa que diga el oficialismo y fundamentalmente aquellos que estamos alineados con Juan Manuel Urtubey y con Daniel Scioli.

Está claro la posición política de Juan Manuel Urtubey, dijo que hay que acordar; lo que no dijo -señora concejal si no está claro, le mando por escrito sus palabras- en las condiciones que ellos pretenden; y no significa que todos los holdouts sean fondos buitres.

Simplemente era aclarar eso, señor presidente, y poder transmitirle a compañeros de otras bancadas que va a ver un traspaso de mando no traumático y el país va a seguir creciendo y la etapa que viene es la etapa del desarrollo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para hacer un homenaje. Mañana 8 de Octubre se cumple en este caso ciento veinte años del nacimiento de quien sin duda alguna fuera el fundador, el líder más importante del movimiento político trascendental que significa el peronismo a nivel sudamericano.

Electo durante tres ocasiones como presidente de la nación Argentina, derrocado en dos oportunidades por gobiernos militares; y el líder de miles de compañeros militantes seguidores del peronismo que fueron asesinados justamente por fortalecer, preservar y defender las ideas políticas que este gran hombre de nuestra patria sin duda representó; me refiero al **General Juan Domingo Perón**, de quien mañana recordamos su **natalicio**.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

El homenaje lo hago como una militante, una dirigente del peronismo que entiende que la única manera de hacer peronismo es justamente interpretar con firmeza todo el conjunto de conceptos, ideas y posiciones políticas que nuestro General Perón tan claramente diseñó en un proyecto que tiene que ver fundamentalmente con generar inclusión social, amplitud de participación.

Con dar voz a los sectores más vulnerables de nuestra patria que nunca la habían tenido. Con reivindicar los derechos sociales, laborales, los derechos de las mujeres, de los trabajadores. Y con diseñar una estructura democrática orientada al bienestar de todos los argentinos, priorizando obviamente aquellos que menos tienen en la escala de prioridades de nuestra nación; valga la redundancia.

No me cabe ninguna duda, que los años del primer y segundo gobierno de Perón en nuestra patria sin duda han sido los años más felices de nuestra historia.

Veía hace unos días atrás un documental historiográfico de lo que ha sido la primera presidencia del General Perón de la mano de la compañera Eva Perón, y claramente queda plasmado en nuestra historia cómo a partir del origen del peronismo comienzan a tener protagonismo político aquellos sectores que hasta ese momento eran absolutamente ignorados por las fuerzas del Estado y también por las fuerzas sociales que ejercían obviamente el poder público.

Claramente el peronismo vino a reivindicar los derechos de todos los argentinos, fue impresionante la revolución social, cultural que el General Perón encabezó de la mano de Evita en nuestro país. Que sin duda alguna, fortaleció un quiebre político de lo que había sido hasta ese momento la Argentina y de lo que fue para adelante.

Simplemente, en homenaje a este gran líder como fue el General Perón, quiero pedirles a todos los argentinos en un momento tan complejo como el que estamos atravesando, donde estamos próximos a elegir el destino que queremos para...

T/6mm.-

...para nuestro país durante los próximos cuatro años de gobierno. Que sigamos confiando fundamentalmente en la democracia, que entendamos que la misma nos ha costado la vida de muchísimos jóvenes y argentinos que la dieron justamente pensando en que la democracia es el camino de construcción de una patria justa, libre y soberana; y que debemos fortalecerla más que nada. Creo que ese debe ser el primer norte que tenemos que tener todos los argentinos.

Por el contrario, descalificarla, desacreditarla, deslegitimarla significa claramente estar en la vereda del frente de la democracia. Tenemos que tener confianza en nuestras instituciones, respeto por los procesos políticos que estamos atravesando.

Me parece que lo más importante en este momento, es que los dirigentes políticos fundamentalmente que son quienes tienen la responsabilidad de conducir estos procesos, nos respetemos unos a otros y sepamos trabajar sobre las ideas de comprender las que no son las propias y no descalificarlas. Por el contrario, tener esa categoría de dirigente que tiene claridad en lo que propone, pero también que sabe respetar lo que los demás proponen.

En este sentido, quiero mencionar que una democracia participativa se construye con opiniones diferentes, no todos tenemos la misma forma de pensar, ni de entender.

Y claramente hace casi trece años atrás, otro gran líder histórico de nuestro Peronismo, sin duda alguna lo fue el ex presidente Néstor Kirchner. Que planteó una visión absolutamente transversal en la política y construyó un movimiento que convocó a todos los sectores sociales a participar; con una visión absolutamente amplia.

Entonces, cuestionar opiniones que no son exactamente las propias y descalificarlas, de ninguna manera muestra lo que es el Frente para la Victoria. Podemos tener una posición extrema de un lado, y opiniones diferentes del otro.

En este caso, lo que se está proponiendo desde el proyecto político que conduce actualmente Daniel Scioli es una posición absolutamente de centro, como lo planteó Perón en su momento. Una tercera posición, ni muy a la derecha, ni muy a la izquierda, justo al centro; que precisamente es lo que nuestra patria necesita hoy sin duda alguna, para fortalecernos fundamentalmente como Estado democrático.

En este último tramo de la campaña hay que tener absoluta tolerancia por las opiniones de todos, y tener los argentinos la responsabilidad de ir a votar con claridad, conociendo las propuestas e ideas y pensando en el futuro que queremos para nuestros hijos.

Todo lo que se ha logrado en los últimos doce años de democracia, de proyecto nacional y popular claramente se evidencia en lo que se vive en cada uno de nuestros pueblos y Ciudades. Los avances son muchísimos, las cosas buenas que se han hecho



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

muchas más aún. Me parece que hay que seguir caminando por este camino de inclusión social, de progreso, sostenimiento de la democracia y sin dudas nunca ir para atrás.

Es bueno reflexionar sobre estas cosas estando ya próximos a conmemorar el nacimiento de quien sin duda alguna fue el hombre más profundo, el líder supremo para el Peronismo en toda Latinoamérica.

El fundador de este gran movimiento histórico, que a pesar de haber transcurrido ya más de medio siglo, sigue convocando a todos los compañeros con una profundidad ideológica, un mensaje progresista tan profundo como lo es nuestro Movimiento Nacional Justicialista. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, en este segmento de Homenajes y Manifestaciones quiero manifestar mi preocupación por lo que es la seguridad de los vecinos de Salta cuando tenemos que pensar en lo que son los **Cruces Ferroviarios** o pasos a nivel. Sucede...

T/7obr.-

...Sucede que los cruces ferroviarios están regidos por leyes nacionales. En Salta tenemos más de treinta, en la última década y un poquito más se han habilitado ocho pasos a niveles que no tienen la autorización de la CNRT -Comisión Nacional de Regulación del Transporte- porque no cumplen con lo que la normativa nacional en materia de pasos a niveles establece.

Hace pocos días este Concejo Deliberante, prácticamente un mes -a instancia de quien les habla- ha solicitado al Ejecutivo Municipal que informe cuál era la situación de todos los pasos a niveles en el Municipio capital. Instó también a regularizar la situación de los cruces a niveles que están de manera irregular.

Esto fue aprobado el 2 de setiembre, tenía un plazo máximo de quince días y nada ha hecho el Ejecutivo Municipal en relación a esta petición formal de este Cuerpo Deliberativo. No hemos tenido hasta la fecha respuesta alguna.

Curiosamente esta semana hubo una reunión con tres actores: el Procurador Municipal, el Secretario de Tránsito y un representante de Belgrano Cargas, el señor Violas. Esa reunión no tuvo como origen -y lo digo con tristeza- la petición de veintiún concejales representantes del pueblo; sino manifestaciones que se hicieron en distintos medios televisivos o radiales en relación a un vallado que el Belgrano Cargas colocó en lo que es la calle Balcarce y Ameghino.

Tanto ruido hizo la prensa, que estos funcionarios decidieron tomar alguna iniciativa e iniciaron estas conversaciones.

Bueno hubiera sido, que conociendo ellos la preocupación de los concejales nos hubieran convocado también a participar, así nos informábamos de cuáles son las medidas que se entiende pretenden adoptar. No fue así. Se reunieron estas tres personas o tres sectores; y nada sabemos los concejales en relación a eso.

Lo cierto, pese a nuestro pedido y que no es una situación de hace poco días, sino de mucho tiempo atrás; los vecinos de Salta siguen en riesgo. Aquellos que pueden ser transportados en un tren, por ejemplo el que va a Güemes, sigue en riesgo aquel vecino de la zona ante la posibilidad de un siniestro. Sigue en riesgo aquel conductor de vehículo, y no lo digo en el afán de plantear una hipótesis que provoque algún escozor en la gente; sino que es una realidad. Hemos...

T/8cp.-

...Hemos tenido días atrás, -y basta con googlearlo simplemente, si alguien no se ha informado- accidentes en distintos cruces de nuestra Ciudad. Concretamente, el último de ellos fue en Arenales y Pachi Gorriti.

Para dar otro ejemplo práctico, lo que es el cruce de la calle Zuviría; cuando llueve y no mucho, se inunda y obstaculiza el paso de los vehículos. Existen otros pasos a niveles que han sufrido derrumbes del Terraplén.

Los pasos a niveles, deben cumplimentar con normativas claramente establecidas por la autoridad de aplicación, la CNRT.

Existe también una Ley Nacional de Ferrocarriles, la N° 2873; la misma establece las responsabilidades tanto de los organismos viales o comunas -en este caso lo que sería la Municipalidad de Salta- como las empresas de Ferrocarriles, en este caso en Salta el Belgrano Cargas.



Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Ambos, tanto el Belgrano Cargas, como la Comuna de Salta, son jurisdiccionalmente responsables de la señalización; cosa que hoy en la mayoría de los cruces ferroviarios no existe. Y si existe alguna apariencia de señalización, no funciona.

En el cruce ferroviario de la calle Sarmiento, existen un sinnúmero de casos en que las barreras se han caído por el solo hecho de estar; y algunos autos sufrieron las consecuencias de esta situación de mal funcionamiento e irregularidad de los cruces ferroviarios.

La Ley N°2873, que habla de las responsabilidades de la Comuna como también de las empresas; también hace hincapié en las responsabilidades que tienen ambos en los trabajos de estos cruces ferroviarios.

Plantea -aquí es donde tenemos que tener muchísimo cuidado como representantes de los salteños en procura de preservar su seguridad- que la empresa no puede oponerse a la apertura para que la línea del ferrocarril pueda ser atravesado por una calle, no puede oponerse la empresa a que eso suceda. Pero si está claro que esa apertura para un cruce vial, debe ser conforme a la normativa.

Más allá que hubieron representantes del Ejecutivo municipal, que han manifestado en distintos medios que estos ocho cruces ferroviarios están habilitados, sabemos que eso no es cierto.

Los cruces ferroviarios tienen que tener señalizaciones pasivas y activas. A la Comuna –al Municipio- le corresponde la pasiva; y la activa que serían las barreras, los semáforos, inclusive el banderillero para el caso en el que dos señalizaciones no funcionasen, también corresponden, en este caso particular al Belgrano Cargas.

A la Comuna le correspondería las señalizaciones pasivas, que son todos aquellos carteles indicativos, barreras previas que indiquen que se viene una situación de posible peligro como sería cruzar sin advertir la presencia de un tren.

Señor presidente, lo que quiero manifestar es la necesidad que en la ciudad de Salta -ante la existencia de numerosos cruces ferroviarios- debemos cumplir con la normativa vigente. Y es necesario, no que un medio radial haga expresiones...

T/9sq.-

...expresiones en relación a un vallado en una calle en particular, como es la intersección en Belgrano y Ameghino, y eso provoque que un funcionario se reúna; sino que necesitamos la decisión política y medidas concretas que logren tanto la nación, el Belgrano Cargas y el Municipio se sienten en una mesa de conversación para lograr remodelar, preservar, mejorar y mantener lo que son los cruces de ferrocarriles en nuestra ciudad de Salta.

Estamos hablando de los vecinos que ya han sufrido, gracias a Dios no el riesgo de vida, sí riesgos materiales por ejemplo en sus vehículos.

En ese sentido, señor presidente, vamos a aprobar -si tenemos el apoyo de la mayoría- en el segmento de Tablas un plenario para que esta temática se trate.

Sí quiero, lo voy a hacer público y voy a aprovechar el micrófono, pedirle al Secretario de Obras Públicas -señor Sumaria- que ¡por favor! asista porque va a ser convocado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Cánepa.

SR. CANEPA.- Gracias, señor presidente. Quería hacer una breve reflexión sobre lo relacionado al **Debate presidencial**. Y en ese sentido antes de entrar en el tema le quería decir a los amigos del Partido Obrero, que este tema de la desintegración de Massa es media paradójica, porque es una desintegración con crecimiento.

La verdad que uno no conoce ese tipo de desintegración de esas características, pero la realidad es que el crecimiento del espacio de Sergio Massa está dado porque en el debate y durante toda la campaña está diciendo qué quiere hacer, cómo lo va a hacer y con quién va a trabajar.

Trabajar para terminar con la inflación, el problema de la inseguridad, una economía que esta parada hace más de veinte meses. Trabajar en definitiva para sacar a la Argentina adelante, con un compromiso federal.

Volviendo al tema del debate, la Argentina dejó de estar en ese grupo de dos países entiendo en América Latina que no tienen esta tradición de debatir. Incluso, creo que el mismo Gobernador de Salta manifestó que hubiera sido conveniente que el candidato oficialista vaya y debata.

La realidad que el debate no solo es un derecho de los candidatos, sino básicamente es un deber frente a la ciudadanía. No como algunos dicen: "No, pero los candidatos de alguna manera, la gente sabe lo que piensan porque cada uno hace su declaración". No es lo mismo declaraciones aisladas, que poder comparar teniendo a



todos los candidatos juntos en los distintos temas que se toquen. Esto se hace en las democracias avanzadas, es lo que hacen muchos países de América Latina; salvo nosotros y otros. Gracias a Dios ya no estamos en ese grupo, más allá del faltazo de Scioli.

Pero la realidad es que es una necesidad, para que la gente pueda comparar. Muchos que tampoco tienen el tiempo suficiente, cuando saben que hay un debate se dan ese tiempo y pueden ver a todos los candidatos. Pueden estudiar sus liderazgos, conocer sus equipos; pueden en definitiva hacer un voto responsable.

Más allá que el candidato oficialista no haya ido, también es algo penoso el tema de la televisión pública; es una lástima. Porque la televisión pública no ha transmitido el debate, lo pensaba hacer cuando todos estaban trabajando, inclusive el equipo del candidato oficial, para participar.

Porque en definitiva la televisión pública no es del gobierno, es una televisión del Estado y permite que mucha gente del interior que quizás no puede tener acceso al cable, pueda también ser considerado un ciudadano de primera y ser reconocido para que pueda conocer las posiciones. No porque no vaya el candidato oficial la televisión pública tendría que haber dejado de transmitir.

Esta ausencia del candidato oficial, cada uno tendrá su explicación, algunos dicen que básicamente porque tiene muchas contradicciones internas, es como...

T/10js.-

...como un esquema de doble comando, no se sabe si conduce Scioli o Cristina Kirchner o hay posiciones encontradas. Pero no ir a debatir, a plantear las posiciones es algo que en definitiva la gente después lo va a remarcar y esperemos que el día de las elecciones esto se tome en cuenta. La gente analizara en definitiva si eso ha sido correcto o no.

Lo que sí, Sergio Massa hizo un planteo últimamente de nuevo debate, en donde ya puedan debatir nuevamente todos; inclusive Daniel Scioli. Que todos los ciudadanos argentinos en definitiva tengan la oportunidad de escuchar las propuestas, y que también lo transmita la televisión pública.

Ya queda en manos de ellos: Scioli, Frente para la Izquierda, Macri y de los demás candidatos, si van a participar de este nuevo debate o no. Lo que va a permitir en definitiva, si es que esto sucede, es que la gente va a poder tener ese derecho a elegir responsablemente; de saber cuáles son los equipos, las propuestas, qué estilo de liderazgo tiene cada uno para conducir la Argentina que viene. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias presidente. En esta oportunidad quisiera hacer mención a una grave situación que ha ocurrido hace una semana en ciudad de Salta, **falleció el joven Guanuco** y por este fallecimiento hay un sospechoso que estaría procesado. Además, testigos e incluso familiares señalan que habría más integrantes de un grupo que operó para llevar adelante el asesinato de este joven.

En este sentido, hemos realizado un Pedido de Informe que se encuentra en este momento en la comisión de Servicios Públicos, que plantea interrogantes que son necesarios clarificar ante la población; y por sobre todo ante la familia.

Tiene que ver con que queremos saber las condiciones de habilitación por parte de la Municipalidad del boliche Stadium, que fue un lugar importante para que se lleve adelante este asesinato. Incluso las cámaras, que por ordenanzas deben tener los boliches, tenemos entendido de acuerdo a los testimonios de los familiares, no habían. Y que las pocas que podrían haber habido afuera del boliche, no se tiene el archivo de las mismas.

Estamos frente a una irregularidad que es necesario clarificar, para contribuir a la investigación sobre este suceso.

La ordenanza que habilita confiterías bailables, lugares comerciales; que en general se dedican a hacer boliches o confiterías -negocios de la noche- tienen por obligación cumplir con que se garanticen cámaras hacia adentro del local, no debe haber puntos muertos. También hacia afuera deben garantizarse, incluso en el estacionamiento de vehículos y dos metros hacia afuera del mismo.

Estamos frente a una situación que los salteños ya han vivido en otro momento, como fue con el asesinato de Maxi Zapana en las puertas del boliche...

T/11lb.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

...boliche *Skombro's*, y que se han constatado muchas irregularidades en cuanto a la habilitación de este local, a la falta de cámaras, a que no se garantiza a la juventud que va con la intención de divertirse; la seguridad.

En este sentido, vamos a ir por un dictamen favorable para que inmediatamente venga este proyecto de pedido de informe a la sesión, y que la Municipalidad y todos sus funcionarios nos respondan para contribuir a la lucha que están llevando adelante los familiares del joven Guanuco. Ellos además están reclamando el cierre del boliche *Stadium*.

Desde nuestras bancadas vamos a hacer todo lo posible para que se garantice justicia para este caso. Gracias.

. * . * . *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 29/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 29/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-3498/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en la intersección de calles Caseros y Marcelo Torcuato de Alvear. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3499/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización de las calles Nicolás López Isasmendi y Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-3500/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo y repavimentación de la avenida Ricardo Raymundin. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-3501/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización de los reductores de velocidad, instalados en la ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-3502/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de luminarias en arterias y plazas del barrio Miguel Ortiz e instalación de juegos infantiles y aparatos de gimnasia en la plaza Dr. José Pereyra Rosa del mencionado barrio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-3503/15.- La concejal Romina Arroyo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias del barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En Expte. C°N° 135-3578/15.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el control en el cerramiento de ataúdes que son colocados en la fosa común del cementerio San Antonio de Padua. (A comisiones de Salud y Niñez).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte.C°N° 135-1128/14 y 0295/14.- El Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 4776, en contestación a la Resolución N° 521, en referencia al “Proceso de Contratación para la concesión de locales ubicados en plaza España”. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3475/15.- El señor César Andrés Castellanos, Delegado de la Banda de Música “25 de Mayo” de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita que el día 22 de noviembre, que se celebra el “Día Mundial de la Música”, sea declarado día no laborable para los integrantes de la mencionada banda. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3489/15.- Vecinos del barrio Floresta, solicita la construcción de un playón deportivo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3519/15.- La señora Silvina Soledad Roldán, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3525/15.- El Centro de Docentes Jubilados y Pensionados de Salta “Francisco N. Catalán”, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3531/15.- Vecinos del barrio Unión manifiestan consideraciones referidas a cerramientos realizados en pasajes internos colindantes a sus propiedades. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3545/15.- La señora Norma Santillán, Presidente de la Fundación Solrisita, sala maternal pre escolar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa Inspección Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3565/15.- Vecinos del barrio Unión solicitan adjudicación de terrenos para viviendas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3567/15.- La señora Luciana Protodia Vera, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.- En el Expte. C°N° 82-022382 - SG -2014.- Vecinos de barrio Ciudad Valdivia, remiten diseños de posibles monumentos en homenaje a los caídos en combate en la guerra de las Islas Malvinas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-3586/15.- Vecinos del barrio Unión, solicitan donación de terreno para vivienda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-3598/15.- La Coordinadora de Políticas Públicas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite detalle en lo a concerniente a planificación estratégica relacionada con el área de tránsito y distintos enfoques para la educación vial y campañas de seguridad vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 3479/15.- La señora Ramona Victoria Córdoba, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 3486/15.- La señora María Ramona Cisneros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

5.3.- En el Expte.C°N°135- 3535/15.- La señora Ema Mercedes Costilla, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.4.- En el Expte.C°N°135- 3536/15.- La señora Clara Elena Pastrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.5.- En el Expte.C°N°135- 3550/15.- La señora María Alejandra Rueda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.6.- En el Expte.C°N°135- 3557/15.- La señora Olga Elva Cañizares, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.7.- En el Expte.C°N°135- 3562/15.- La señora Mercedes Guanuco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.
SRA. MARTIN.- Es para pedir la inclusión del Expediente N° 3644, referido a que el DEM proceda a la construcción de una plazoleta en zona norte, B° Vicente Solá.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Para la inclusión del Expediente N° 3647, 3648, 3649. Todos hacen referencias a pedidos de obras públicas, señalización y bacheo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N° 29/15, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-3599/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de Interés Municipal la obra “Realities”, presentada por el grupo de Teatro Independiente y Danzas Urbanas Fresca Idea. (A comisión Cultura, Educación y Prensa).
1.2.- En el Expte. C°N° 135-3600/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de Interés Municipal al programa radial Rock Art, emitido por frecuencia modulada 89.3 “Alto Perfil”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
1.3.- En el Expte. C°N° 135-3601/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a declarar de Interés Municipal la Jornada de Identidad, Memoria y Derechos Humanos, que se realizará el día 30 de octubre del corriente año. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).
1.4.- En el Expte. C°N° 135-3602/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Mario Enrique Moreno, referente a declarar de Interés Municipal la disertación del Director de la Organización No Gubernamental “El Emilio”, titulada “Presentación del Modelo Terapéutico Natural para el Abordaje a Situaciones Asociadas a las Drogas”, a realizarse el día 11 de octubre del corriente año. (A comisión de Salud y Niñez).
1.5.- En el Expte. C°N° 135-3606/15.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Plan de Obras Públicas Municipal 2016, la pavimentación de calles de barrio Solidaridad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
1.6.- En el Expte. C°N° 135-3607/15.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal Eliana del Valle Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el enripiado y nivelación de calle Fortín Centro Gauchos El Palenque de barrio Solidaridad. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).
1.7.- En el Expte. C°N° 135-3608/15.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar convocatoria de Plenario de Concejales a fin de tratar cuestiones relativas a habilitación, señalización y controles en cruces ferroviarios. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.8.- En el Expte. C°N° 135-3609/15.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Romina Arroyo, Gastón Galindez y Ricardo Guillermo Villada, referente a declarar de Interés Municipal al evento “Premio Sol Andino”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
1.9.- En el Expte. C°N° 135-3610/15.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Romina Arroyo, Mario Enrique Moreno, Ricardo Guillermo Villada, Gastón Galindez y Rodrigo Tolaba, referente a declarar de Interés Municipal el festival “Salta, Alma y Vida del Folclore”, a realizarse el día 11 de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
1.10.- En el Expte. C°N° 135-3611/15.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales Gastón Galindez, Mario Enrique Moreno, Ricardo Guillermo Villada y Romina Arroyo, referente a declarar Deportista Destacada de la ciudad de Salta a la señorita Sofía Trimarco, por los logros obtenidos en deportes ecuestres. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
1.11.- En el Expte. C°N° 135-3624/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza, iluminación e instalación de aparatos de gimnasia en un terreno de barrio Los Tarcos. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y Obras Públicas y Urbanismo).
1.12.- En el Expte. C°N° 135-3625/15.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Tomás Salvador Rodríguez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calles Parque Nacional El Rey y Parque Nacional El Palmar de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N°135-2814/14.- El Jefe de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remiten contestación a lo requerido mediante Declaración N° 033/15, en referencia a obras de saneamiento y servicios de agua potable realizadas por la Compañía de Agua y Saneamiento – Aguas del Norte S.A. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3616/15.- El Secretario General de la Agronomía de Empleados del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta, solicita declarar de Interés Municipal el “Primer Encuentro de Fútbol 11 (masculino) del NOA”, a realizarse los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).



Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la preferencia para la próxima Sesión de dos expedientes.

El primero de ellos es el N° 135-1182, un proyecto de ordenanza que crea el fondo de incentivo para los emprendedores de la Escuela de Artes y Oficios. Con o si dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el pedido de preferencia formulado por la concejal Chuchuy, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- El segundo de los Expedientes tiene que ver con el N° 135-3606. Proyecto de solicitud de obras para barrio Solidaridad, con dictamen de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor presidente. Es para pedir la Preferencia del Expediente N° 3128, respecto a la ordenanza de diarios y revistas; con o sin dictamen.

T/12mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la Preferencia mocionada por el concejal Moya. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Es para pedir Preferencia para la próxima sesión, con o sin dictamen, del Expediente N° 135-2510. Es un proyecto de resolución, donde solicitamos un informe a presidencia sobre Planta Transitoria sobre los trabajadores de este sector: cantidad, antigüedad, funciones, nómina.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Preferencia formulado por el concejal Tolaba. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref. Expte.- N° C- 135.3404/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe respecto al estado en que se encuentra la estructura del puente Vélez Sarsfield, ubicado en Avenida Chile, entre pasaje Bedoya y Coronel Vit.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y: SOLICITA INFORME

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, en un plazo de quince (15) días hábiles, informe a este Cuerpo Deliberativo, respecto del puente Vélez Sarsfield ubicado en calle Pellegrini, lo siguiente:

- Si cuenta con informe estructural sobre su estado actual.
- Si se realizó un estudio del tráfico vehicular sobre el mismo.
- Si tiene previstas obras de mejoras para el presente ejercicio o para el presupuesto correspondiente al año 2016.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

Ref. Expte.- Nº C- 135.3646/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe todo lo relacionado a la estación de servicio de gas, a instalarse en calle Zabala y Santa Fe, del Barrio: Hernando de Lerma.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

La habilitación de una estación de servicio de gas a instalarse en calle Zabala y Santa Fe, barrio Hernando de Lerma de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos del barrio Hernando de Lerma mediante expediente de la Municipalidad de Salta Nº 45.427/14, solicitaron la cancelación de la construcción o puesta en marcha de la referida estación de servicio de gas, motivada en el peligro de riesgo de vidas y de accidentes que puedan ocurrir, señalando que no cuenta con la aprobación de los habitantes; grupos familiares de más de 60 años residentes en el lugar y de las instituciones que integran la comunidad del barrio Hernando de Lerma;

Que, mediante Ordenanza Nº 8.244/98 se regula la localización los aspectos edilicios de seguridad y medio ambiente de los establecimientos comerciales cuyo objeto principal sea el expendio de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido (GNC) en el ámbito de la ciudad de Salta, incluyendo estaciones de servicios, depósitos, almacenamiento, bocas de expendio de uso privado y/o público;

Que, conforme la mencionada ordenanza mediante su artículo 6º se establece las prohibiciones para la instalación de establecimientos que tengan el mentado objeto de expendio de combustible líquido y/o GNC;

Que, en la estación de servicio a instalarse está habilitada en total contradicción con la normativa vigente, en especial en lo establecido por los incisos 1 y 2 del artículo 6º de la ordenanza municipal Nº 8.244/98 ya que tiene establecimientos educativos, templos de cultos y una estación de servicio a menos de 100 metros;

Que, es deber del Concejo Deliberante controlar y velar por el cumplimiento de las normativas vigentes;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:

SOLICITA INFORME

PRIMERO:SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo Deliberativo en el plazo de quince (15) días hábiles, en relación a la estación de servicio de gas a instalarse en calle Zabala y Santa Fe del barrio Hernando de Lerma, sobre:

- Estudio de Impacto ambiental y Social realizado previo a la instalación de la referida estación de servicio, conforme lo establece el artículo 43 de la Ley Provincial Nº 7.070.
- Certificado de Aptitud Ambiental, exigido según lo dispuesto por el art. 46 de la Ley Provincial Nº 7.070.
- Certificado de Factibilidad, Solicitud de Permiso Municipal y la Habilitación Municipal, requeridos conforme lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ordenanza Nº 12.077/03.
- Si la estación de servicio de gas va a ser instalada de conformidad con lo establecido por la Ordenanza Nº 8.244/98 y la normativa vigente.-

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Es para que no se lea los dictámenes, salvo algún concejal lo solicite; es una moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción del concejal Moreno, respecto a lo no lectura de los expedientes, atento a que cada uno de ustedes lo tienen en sus bancas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura a un breve resumen de los puntos a tratar.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

EXPTE. Nº 135-3279/15.-
SOLICITAR AL DEM, REMITA
LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013
(Punto Nº1-Preferencias-)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01A

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, remita al Concejo Deliberante la Cuenta General del Ejercicio 2013 y el informe correspondiente realizado por el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

DICTAMEN N° 01B

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo que, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, remita al Concejo Deliberante la Cuenta General del Ejercicio 2013 y el informe correspondiente realizado por el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor presidente. Este proyecto es de autoría del Partido Obrero, como lo dijo recién Secretaría Legislativa, trata justamente que se remitan al Concejo Deliberante las cuentas que están adeudadas para poder discutir tanto los números económicos del año 2013, como del 2014.

Este Concejo hay una irregularidad muy grande, porque para agosto de cada año se discute la Cuenta General del Ejercicio del periodo anterior. Es decir, se discute algo básico y fundamental, que es saber cómo se ha gastado el dinero de los vecinos.

Sin embargo, señor presidente, en este Concejo Deliberante hace dos años que eso no se discute, hace dos años que las cuentas de Isa son un tema tabú.

Entonces, en el último periodo del 2013 cuando se discutió este tema, se envió al Tribunal de Cuentas de nuevo todo el material sobre la Cuenta del Ejercicio; un procedimiento que lo votamos en contra porque pensamos que era dilatorio y el tiempo nos dio la razón.

Un año después el Tribunal de Cuentas, al que se le pedía que dictamine sobre los gastos reservados del Concejo, no ha dicho una sola palabra y la Cuenta del Ejercicio 2013 esta cajoneada. Y con la Cuenta del 2013, también esta cajoneada la del 2014.

Con esto se intenta bloquear esta discusión y convertirla en extemporánea. Mostrar que estos son temas viejos, pero son temas totalmente vigentes; y que a medida que pasan los días se hacen cada vez más importantes. Porque las Cuentas del año 2013 y 2014, muestran claramente que hay un esquema municipal de gastos...

T/13mm.-

...gastos de los recursos que está totalmente en crisis y que hace peligrar la salud económica y hasta física de los vecinos.

Económico, porque los vecinos cada vez van a tener que pagar más impuestos. Y también físicos, porque la obra pública y los servicios de luz, alumbrado, limpieza han empeorado.

Isa se cansó de decir en todo este tiempo, que cuando él cobra impuestos lo hace para mejorar la infraestructura municipal, la obra pública, los servicios; pero justamente el Ejercicio del año 2013 y 2014 muestran lo contrario.

Muchas veces, señor presidente, este Concejo Deliberante y la opinión pública hablan del presupuesto para el año siguiente. Todas las opiniones y comentarios se remiten al presupuesto, pero muy pocas veces se habla de cómo se gastó el dinero.

Cualquier vecino tiene que conocer en qué se destinan los recursos, y lo que nos dejó la Cuenta 2013 es un gasto excesivo en servicios como LuSal, Agrotécnica Fuegoína, -que se llevó un cuarto del presupuesto en esa ocasión- en gastos reservados del Concejo Deliberante. También hay que nombrar el contrato con el Banco Macro por veinte millones, son todos temas muy espinosos que es necesario que el Concejo los trate, los desapruebe e inicie las investigaciones correspondientes, ¿por qué no?

En el año 2014, un año bisagra también se podría decir, desde el punto de vista económico ha tenido cuentas más escandalosas para la administración Isa; ese es el motivo central por el cual no se está discutiendo estos temas hoy.

Hemos dicho en varios medios de comunicaciones lo que nos parece escandaloso. Por ejemplo, hemos dicho que aquí en la Municipalidad de Salta también hay "Fernandos Niembros" porque hay contratos directos de sobra por montos muy chiquitos en donde se fracciona una obra pública y se contrata a la misma empresa.

Entonces, tenemos Nor-Obras Construcciones: seis contratos de pavimentación en barrio Limache. Y esta empresa le cobra a la Municipalidad por metro cuadrado de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

pavimento, tres veces más de lo que le cuesta a la Municipalidad hacerlo. Fíjese ese monumento a la corrupción que nos deja Isa.

Eso es lo que nos está dejando el Intendente, veinte millones para el Banco Macro, veinte millones para el convenio con la Universidad Tecnológica; varios miles de pesos también para los contratos con LuSal.

Con Agrotécnica Fuegoína este año vamos a llegar a los trescientos sesenta millones, y el año pasado hemos llegado a los trescientos veinticinco. ¡Un parasitismo brutal, señor presidente, totalmente brutal!

Mientras esto ocurre, la Municipalidad de Salta que le pide a estas empresas un contrato para que hagan obras y servicio público; no se reequipa. Tenemos veinte millones para LuSal, cuarenta para esta empresa, cincuenta para esta otra, trescientos veinticinco para esta otra; pero para maquinarias de la propia Municipalidad no tenemos ni veinte millones.

Es decir, la Municipalidad es múltiple quioscos, una verdadera feria de todas las contratistas del Intendente Isa y asociados.

Esto es lo que queremos que se discuta, señor presidente, y no hay más tiempo. Pedimos cinco días en nuestro dictamen, que se sobreentiende porque la legislación así lo manda, cinco días hábiles, para que esta gente responda lo que hace un año tendría que haberlo hecho; y no lo quiere hacer. No quiere responder qué pasa con todas las irregularidades de la Cuenta 2013.

Sería importante todo esto, señor presidente, no sólo porque el vecino tiene que conocer; sino porque tiene que saber que cuando Isa dice: "*que deja un municipio ordenado*", está mintiendo; no lo deja ordenado.

Ni siquiera dejan sus cuentas registradas en un sistema claro, porque el sistema SIGA sigue sin andar. Tres millones de pesos anuales se le dan para poner...

T/14abr.-

...poner el funcionamiento el sistema contable, y no lo utilizan. Quiere decir que todos estos números están en el aire, lo mismo que el patrimonio municipal.

Entonces ¿dónde queda el discurso de Isa que deja un Municipio ordenado? ¿A este señor que dice dejar un Municipio ordenado, con estos gastos, le vamos a dejar la gobernación de la provincia también?

¿Dónde queda el discurso de Sáenz, que dice que hay que ajustar los impuestos, hay que readecuarlos porque estamos en época de crisis y el vecino tiene que hacer un esfuerzo? Hay que decirles al señor Sáenz y a los vecinos, que es mentira que ellos tengan que hacer un esfuerzo. Aquí a los vecinos en el 2013 se les hizo hacer un esfuerzo monumental con el impuestazo; Agrotécnica Fuegoína y todas las empresas contratistas siguieron con sus fiestas. Agrotécnica Fuegoína sigue actualizándose al ritmo de la inflación, algo que nadie ningún trabajador tiene.

¿Cómo le van a decir que le van a subir los impuestos porque se necesitan recursos, cuando se gasta esta monumental cantidad de dinero en los amigos contratistas de Isa y compañía!?

Evidentemente el discurso del impuestazo quedaría totalmente en el aire si los vecinos supieran que sus recursos no van a obras públicas, no va a obras de calidad; sino a las empresitas de la familia Isa. Que hacen pavimento de pésima calidad, como por ejemplo el Welindo Toledo, que no duró un año. ¡Ahí va el dinero, señor presidente! Esto es lo que queremos que se discuta y que sea rápido, porque no podemos seguir retrasándonos en un tema tan importante.

Cualquier vecino al que se le hace una obra, un albañil por ejemplo, querría saber cuánto gastó en cemento, ladrillo y mano de obra.

Los vecinos tienen que saber adónde se van los recursos de la Municipalidad y su dinero de los impuestazos.

Queremos que vengan las cuentas, las vamos a rechazar. También queremos decir que el Tribunal de Cuentas ha actuado de manera cómplice. Porque cuando intentamos hacerle el juicio político, se nos dijo que no había argumentos para hacerlo. Pero el Tribunal de Cuentas ha escondido el Ejercicio 2013 durante un año; y eso es una prueba contundente.

Por eso, además de desaprobando las cuentas y poner en claro cuáles son los gastos de esta intendencia, queremos iniciar las investigaciones correspondientes.

Señor presidente, nada de impuestazo a la población, investiguemos los números de la Municipalidad y que se acabe el festival de las contratistas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para aclarar concejal, la Cuenta del año 2014 está en el Concejo ¿Es claro, no es cierto?



Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. BORELLI.- Si.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Okey. Tiene la palabra la señora concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Quiero aclarar que junto a este proyecto hay otro de mi autoría, que es un poco más puntilloso en cuanto a lo que se requirió oportunamente al Tribunal de Cuentas Municipal al momento de devolver la Cuenta del año 2013.

Hablaba recién con el Presidente del Bloque del Partido Obrero, y ha accedido a la idea que se anexe -cuando lo tratemos luego en particular, en caso de ser aprobado- el contenido de mi proyecto al que estamos tratando.

Quiero hacer una pequeña mención a lo que fue la actividad de este Concejo con relación a la Cuenta General del Ejercicio 2013, y la actividad de este Cuerpo en el año 2014.

En aquella oportunidad -pese a que este Municipio venía siendo ejemplo en cuanto a un presupuesto que se aprobaba y a Cuenta General del Ejercicio posteriormente aprobada también- año a año ambas cosas se aprobaban desde este Concejo Deliberante. Pero lógicamente era un Concejo Deliberante escribanía de un Ejecutivo Municipal, que aprobaba con los ojos cerrados el Presupuesto y la Cuenta General del Ejercicio.

El año pasado una situación particular o diferente a la que se venía dando, este Concejo Deliberante no era oficialista, como de hecho no es, en su mayoría. A eso se sumó que en un análisis minucioso de lo que era el informe del Tribunal de Cuentas Municipal referido a la Cuenta General del Ejercicio, se observó que el trabajo del Tribunal había sido imperfecto.

Se entendió que había sido imperfecto, porque el Tribunal de Cuentas no se había expedido sobre la totalidad de la inversión del gasto público.

La Carta Orgánica Municipal establece que las Cuentas General del Ejercicio tienen un peregrinar, es decir, se redactan en el Ejecutivo, tienen hasta el mes de junio para que la remita al Tribunal. Luego el Tribunal debe remitirla al Concejo Deliberante, quien debe expedirse hasta el 31 de agosto de cada año en relación a la Cuenta General. El...

T/15cp.-

...El año pasado, como decía, de manera extraordinaria se la devolvió; y al momento de hacerlo se plantearon algunos temas puntuales (aquí tengo la resolución).

La Cuenta General de Ejercicio en sí misma es una rendición de cuentas. Entonces, cuando un Cuerpo u organismo de control como el Tribunal de Cuentas municipal se expiden, y no lo hace en su totalidad, sino de manera parcial; eximiéndose de expresar o analizar legal y técnicamente en función de determinadas consideraciones que oportunamente manifestaba el Tribunal, hace que la Cuenta General en sí sea en su análisis imperfecta o parcializada.

Es decir, el Tribunal de Cuentas no emitió un dictamen abarcativo de la totalidad de la Cuenta General de Ejercicio al momento en que obvió expedirse en relación a la famosa partida "Subsidio, Subvenciones y Becas 1.3.1", en atención a una ordenanza particular; que hacía que las rendiciones del año 2013 no debieran consignarse.

Al momento de devolverla, solicitamos al Tribunal nos informe el estado de las observaciones y recomendaciones que el mismo efectuó en la mencionada cuenta ¿Por qué? Porque año tras año el Tribunal de Cuentas, -que realiza este informe técnico, legal y contable- viene haciendo de manera permanente año tras año distintas observaciones, pero se reiteran. Una de ellas por ejemplo es cuando se refiere al cumplimiento de la Ley de Contrataciones, la N°6838.

¿Por qué? porque esta Municipalidad ha tenido siempre la costumbre, que cuando se trataban de obras públicas de gran envergadura las iba parcializando y entregando de manera directa a pequeñas empresas o conocidos del Ejecutivo Municipal, en lugar de priorizar lo que la Ley de Contrataciones establece. Que es la empresa más idónea, el gasto más conveniente al Municipio, la calidad y todas estas cuestiones.

También se la devolvió en la idea, que el Tribunal nos informe -en base a las recomendaciones que ellos hicieran- cual había sido la respuesta, tanto del Ejecutivo Municipal frente a esas objeciones; y cuál había sido la de este Cuerpo Deliberativo en relación al Ejercicio 2013.

Otro tema,- no menor- que si nos interesa, es saber si esto no afectaba la Ley de Disciplina Fiscal. Recordemos que tiene que haber un equilibrio entre aquello que se presupuesta y aquello que se gasta. También queríamos que se evaluara la posibilidad,



Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

ante la posible eventualidad de un daño, si existía la responsabilidad de aquellos que habían sido los encargados de administrar los fondos en aquel período.

Sucede que esta Cuenta fue devuelta en Octubre del año 2014. En Noviembre del mismo año presenté un pedido de devolución que fue aprobado por el Cuerpo; he hicieron como siempre: caso omiso.

Este año, en distintas reuniones que tuvimos con gente del Tribunal como es el Secretario de Hacienda; hemos preguntado en qué lugar se encontraba la Cuenta y tuvimos respuestas más bien evasivas, donde el Tribunal dijo: *Ejecutivo* y el Ejecutivo dijo: *en el Tribunal*. Pero ambos de una u otra forma se comprometieron hace dos meses atrás, a que la iban a remitir.

Se le ha pedido seriamente en aquella reunión que tuviéramos aquí, pero tampoco respondieron con el envío de la Cuenta General. Hoy nos encontramos a pocos meses y días de que termine el año legislativo, y existen concejales oficialistas que pretenden acompañar en este periodo de devolución –que en definitiva la reiteración habla del incumplimiento del Ejecutivo- quieren dilatar y extender...

T/16sq.-

...extender a varios días, si no mal recuerdo, a veinte -que es el dictamen N°2- cuando entiendo que ya hay incumplimiento previo y creo que hay premura. Porque a esto se le suman dos cuestiones; esta Cuenta General del Ejercicio tiene un plus, cual es que se ha remitido la Cuenta General del Ejercicio del año 2014.

En relación a la Cuenta General del Ejercicio del año 2014, este Cuerpo ya debiera haberse expedido hasta el 31 de agosto, sin embargo no lo hicimos porque seguimos esperando que el Tribunal nos diga qué han hecho el Ejecutivo y el Concejo Deliberante en relación a las recomendaciones. ¿Por qué? porque en la Cuenta General del año 2014 que nos remitieron hace pocos meses; siguen haciendo idénticas recomendaciones.

Entonces, el órgano de control tiene sus falencias y queremos que ellos mismos - que son los que recomendaron- se encarguen de hacer cumplir aquellas cuestiones que han detallado como incumplimiento, tanto del Ejecutivo como del Concejo Deliberante.

Decía recién, que esta Cuenta del 2013 debe volver al Concejo porque tenía un plus, es el que acabo de mencionar. Y tiene otro más, y quizás no porque lo mencione segundo es menos importante; y se refieren a los dichos del fiscal de impugnación Villalba Ovejero. Quien ordenó continuar la investigación de lo denunciado e imputado, por delito de incumplimiento de deberes de funcionarios públicos y abuso de autoridad a quien administraba los fondos del Concejo Deliberante en el año 2013.

Señor presidente, entiendo que no hay tiempo para mayores dilaciones, tampoco para encubrimiento por parte de un órgano de control. Y entiendo que este Concejo y sobre todo los ciudadanos de Salta, tenemos que tener la Cuenta General del Ejercicio para ser tratada. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Gauffín.

SR. GAUFFIN.- Gracias, señor presidente. Solo para hacer un par de consideraciones. En primer lugar, creo que todo el mundo está de acuerdo en que la Cuenta General del Ejercicio 2013 tiene que venir al Concejo y ser tratada.

Hemos escuchado algunas posturas, que dicen que venga para ser denegada. Hay gente que tiene apuro para que llegue, pero ya tiene tomada una decisión. Entonces, no encuentro cual es el sentido lógico de esto.

También me llama la atención que se haya hecho una alocución muy abierta y específica de algunos temas, que no sé si estarán en esa Cuenta General del Ejercicio, que en los momentos que vino la gente de Hacienda o la gente del Tribunal de Cuentas, normalmente el bloque del Partido Obrero se mantiene callado y no hace ninguna de estas observaciones. Parece que solo las pueden hacer aquí en el recinto con un micrófono. Al momento donde se pueden discutir los temas o plantearlos; nunca sucede. Como sucedió cuando se expuso la Cuenta General del Ejercicio 2014.

De todas maneras, me parece también que no es necesario meterse en esos temas puntuales.

Quiero aclarar simplemente que la Cuenta General del Ejercicio como se dijo, es una rendición de cuentas; y el Tribunal de Cuentas lo que tiene es una función de auditoría. Como toda función de auditoría, emite un dictamen sobre la "razonabilidad" de la Cuenta; que luego será aprobada por el Cuerpo. Pero habla de "razonabilidad" en el marco general de la Cuenta.

Para el cumplimiento de esa razonabilidad fue que dictaminó y lo estableció, cumpliendo con los plazos. Y esta es una jurisdicción que normalmente cumple con los



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

plazos, como bien se dijo, que se vienen aprobando las Cuentas Generales de Ejercicio de otras jurisdicciones que tienen cuatro, cinco, seis Cuentas Generales del Ejercicio sin aprobar.

Habla sobre la razonabilidad, si después hubo un requerimiento específico para que el dictamen en vez que hable de la razonabilidad vea la perfección de toda la cuenta y el análisis ya minucioso en algunos esquemas, habrá tomado el...

T/17js.-

...el plazo necesario el Tribunal de Cuentas dialogando con el Departamento Ejecutivo; ahora nos urge y necesitamos pedirlo para mañana.

La realidad es que estamos de acuerdo que venga, nos parece simplemente razonable, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo y a los plazos que normalmente se fijan en los pedidos de informe; que quince o veinte días es totalmente razonable.

No entendemos el apuro; cuando ya tenemos una postura fijada. No entendemos el apuro para ver si dos o tres puntos puntuales que se hayan visto, por ejemplo, el desdoblamiento de factura o de contrataciones que se pueden requerir informe permanentemente. Si se cumple con el Decreto 931 que se adhiere a la Ley de contrataciones o ese tipo situaciones.

Vuelvo a decir, es un informe que habla sobre la razonabilidad en forma global. Entendamos que se ha cumplido ese plazo y que después se ha devuelto para que se hagan aclaraciones. No hay un plazo para eso, simplemente ahora tenemos un apuro.

Creo que para nosotros era razonable, en virtud de los plazos que normalmente se maneje, pedir veinte días para que llegue ese informe. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Simplemente para acotar un detalle. Me parece un poco tonto estar discutiendo dos dictámenes y que no pueda haber consenso entre bloques políticos.

No formo parte de la Comisión de Hacienda, por supuesto uno está al tanto de lo que se trabaja y lo que llega al recinto. Pero que los dos bloques políticos a esta altura del año no se puedan poner de acuerdo en el plazo de un Pedido de Informe, siendo que ya hubo acuerdo por parte de todos los bloques políticos -en su momento- en una reforma realizada en un proyecto; que para todos los pedidos de informe íbamos a pedir quince días. Que me corrija alguien si estoy equivocada.

Estar sentada en la banca para votar: *sí* al Partido Obrero, *no* al Justicialismo - que son los que participaron en la Comisión de Hacienda-, es una falta de respeto y es una burla al ciudadano.

Todos estamos de acuerdo, me parece -al menos en mi caso- de pedir la Cuenta General del Ejercicio y el informe correspondiente del Tribunal de Cuentas. Ahora, pido un poco de madurez política en ese sentido, para que no lleguen a nuestros pupitres dos dictámenes por una cuestión de tiempo en un pedido de informe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. El tema del plazo que se le pueda dar al Tribunal de Cuentas Municipal no tiene sentido ¿Por qué? porque en el mes de noviembre del año 2014 el proyecto de resolución que yo generé y que el Cuerpo me acompañó -es decir, que todo el Cuerpo aprobó- solicitaba que vencido el plazo para la devolución de la Cuenta, por favor la remitiera al Concejo Deliberante.

Estamos a punto de cumplir ¡un año! para que el Tribunal de Cuentas municipal se expidiera en relación: si había responsabilidad de algún funcionario, si afectaba la Ley Disciplina Fiscal. Sobre qué había hecho el Concejo Deliberante y el Ejecutivo en relación a sus recomendaciones y observaciones. Que razonablemente, como decía un concejal preopinante; entienden, existen.

¿Para qué les vamos a dar veinte días? si se entiende que en el año ya la tiene que tener elaborada y resuelto todo lo que en aquel momento se le pidió, señor presidente; y aclarar.

Nosotros dijimos -a través de un proyecto que se aprobó- que cuando no se establecieran plazos, se considerarían quince días. Ahora bien, si el Cuerpo quiere determinar un plazo menor, porque ya se han burlado durante un año; en todo caso -si me permite ser más franca- ¡en este momento tendría que estar llegando aunque sea un Rapimoto, trayendo la Cuenta General del Ejercicio!

No podemos seguir dilatando, señor presidente...



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es más, cualquier concejal puede pedirla. La ley de Procedimiento Administrativo así lo establece. Cualquiera de ustedes puede ir al Tribunal y hacer la solicitud...

SRA. VILLAMAYOR.- El problema no es el tiempo, sino el incumplimiento del Tribunal de Cuenta Municipal.

T/18lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Concejal Fonseca, tiene la palabra.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Quiero hacer algunas consideraciones sobre el tema que se está hablando.

En primer lugar, es incorrecto plantear que la Cuenta no tiene tratamiento, por el contrario. La Cuenta General del Ejercicio del año 2013 ha sido tratada. El requisito que establece la ordenanza claramente define que la Cuenta del año anterior debe ser tratada en el ejercicio posterior y la Cuenta ha sido correctamente tratada.

Que luego se haya definido en este Cuerpo enviarla al Tribunal del Cuentas, pidiendo un informe sobre las respuestas del DEM sobre lo que el Concejo Deliberante hizo durante el año 2013. Un informe de cumplimiento por parte del DEM y del Concejo Deliberante de la Ley de Disciplina Fiscal. Un informe sobre la partida 1.3.1. Son todas cosas o situaciones aleatorias al tratamiento de la Cuenta.

Entonces, no podemos plantear una irregularidad en el tratamiento porque la Cuenta si fue tratada, que es lo primero que tenemos que tener presente.

En segundo lugar, hay que tener en claro que había un montón de cuestiones vinculadas a situaciones de índole legal que se han ido resolviendo durante este año y que claramente -y seguramente- eran vinculantes a los informes que el Tribunal de Cuentas debía contestar. Entonces eso también obviamente justifica la demora. No podemos avanzar sobre determinados temas que están en análisis en la parte judicial, y por lo tanto sabemos claramente que hay que esperar las resoluciones, que hoy estimo ya parte de ellas están.

Creo que no hay ninguna imposibilidad de tratar la Cuenta del año 2014, y mucho menos limitarla al tratamiento del la 2013 que ya fue tratada. Ahí me parece que estamos incurriendo en una incorrección; supeditar una a la otra.

Tampoco creo que haya inconveniente en solicitar que se vuelva a mandar la del 2013 al Concejo Deliberante, pero me parece que por criterio lógico habría que previamente hacer una consulta al Tribunal de Cuentas para saber si ellos están en condiciones -de acuerdo a las instancias previas de carácter judicial, legal y demás- de emitir un informe que sea determinante. Porque sino va a venir la Cuenta y otra vez vamos a estar en la misma situación anterior.

Destaco que en la oportunidad de evaluar la Cuenta del año 2013, claramente el Tribunal de Cuentas emitía un resumen de resultados positivos de la ejecución presupuestaria del año anterior, fundamentalmente en relación al Ejecutivo Municipal. No había ningún cuestionamiento, excepto los que siempre se hacen vinculados al funcionamiento de los sistemas, a la mejora en lo que hace a la cuestión de los inventarios. Incluso este año ya el Tribunal de Cuentas nos ha mencionado que hay grandes avances en tal sentido, que eran planteadas en la evaluación de la Cuenta del año 2013.

Pero quiero afirmar lo que estoy diciendo, no había objeciones del Tribunal del Cuentas -que es el órgano encargado del contralor de las cuentas municipales de acuerdo a nuestra Carta Orgánica- en relación a la ejecución de fondos y recursos por parte del Ejecutivo Municipal. Solamente quedaba en tela de juicio -de acuerdo al criterio de este Concejo- lo concerniente a la partida 1.3.1 de Subsidios, Subvenciones y Becas. Por lo demás, estaba con absoluta regularidad.

Entonces a mi me parece que hablemos con criterio y con claridad, no es que no se trató. Sí se trató, se la envió para pedir un informe, el informe evidentemente lo podemos volver a solicitar.

Me parece vergonzoso pedir cinco días en el envío de informe. Creo que previo a aprobar esta resolución, debíamos haber hecho una consulta para saber si ya lo tienen y en tal caso lo podemos contar.

Que vuelva la Cuenta al Concejo Deliberante tal cual estaba no nos va a servir mucho, sino que sería bueno contar con el detalle de lo que nos pueda informar el Tribunal de Cuentas. Nada más, presidente.

T/19mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. En este momento se está desarrollando todo un proceso de transición política a nivel provincial con los nuevos intendentes, y una situación que emerge de esta cuestión son las irregularidades en el manejo de las cuentas municipales y de las finanzas.

Hubo incluso años anteriores informes de la auditoría general de la Provincia, de cómo se han venido manejando las cuentas de una manera irregular en distintos municipios.

Esta situación que se da a nivel provincial en los municipios, no es ajena al Municipio de la Ciudad. El hecho que estamos discutiendo ahora las Cuentas Generales del Ejercicio 2013, tiene que ver con este manejo irregular, discrecional que hubo por parte del Intendente Isa y sus hombres aquí incluso en el Concejo Deliberante.

No nos olvidemos que no se ha resuelto ni se ha blanqueado la cuestión del manejo de los veintisiete millones, por lo cual habíamos presentado un proyecto para que se desarrolle una auditoría en este Concejo Deliberante y se ponga blanco sobre negro sobre el manejo de estas cuentas. Que ha sido un desfalco a las arcas municipales y a los fondos de la comuna. Que ha contado obviamente con el encubrimiento, la complicidad de distintos funcionarios y también por supuesto del Tribunal de Cuentas como lo hemos denunciado oportunamente.

Aquí en el Concejo Deliberante se quiere presentar por parte de la bancada del oficialismo y los concejales de Sáenz, que estamos ante una situación normal, que es solamente una cuestión formal de tiempo, de procedimientos; un problema político central.

El Intendente Isa y Sáenz, están negociando en este proceso de transición justamente mantener bajo siete llaves cajoneado este tema de las cuentas municipales.

Es totalmente falso lo que acaba de decir una concejal del oficialismo que esto fue discutido, en realidad utilizaron como un salvataje lo que se había propuesto el año pasado por parte de la concejal Di Bez y la concejal Villamayor, que esto se remita al Tribunal de Cuentas.

Recuerdo que en esa votación al no tener el número, el oficialismo votó para que justamente no se discuta y no se establezca una posición de rechazo a las cuentas. Y hoy en este debate quieren presentar la situación como si fuera un problema de tiempo y nada más, de fondo está el problema de la transición política.

Sáenz seguramente está en negociaciones con Isa para mantener estas cuentas sin discusión, probablemente para que el nuevo Concejo Deliberante lo discuta.

Entonces, aquí vemos claramente cómo están operando los hombres de Sáenz para mantener el status quo, para mantener toda esta situación irregular que se ha venido dando sobre el gobierno de Isa.

Porque fíjese, señor presidente, la ciudadanía de Salta votó a Sáenz pensando que terminaba con toda la política de corrupción, desmanejo que hubo durante el gobierno de Isa por doce años. Sin embargo, aquí ya se está viendo en concreto cómo se está operando y actuando para que no se concrete un análisis de una Cuenta, para que no se avance en ese sentido en un rechazo de la misma.

Están poniendo palos en la rueda y no quieren que se discuta este tema. No hay ningún interés en discutir esta problemática. También...

T/20mm.-

...También ha ingresado la Cuenta General del Ejercicio 2014 y no se han pronunciado públicamente, no han rechazado estos graves desmanejos que hay en cuanto a las contrataciones, al manejo de la obra pública; justamente porque defienden la continuidad de estos negocios.

Me remito a las mismas palabras de Gustavo Sáenz, que dijo que con Agrotécnica Fuegoquina, LuSal está funcionando todo correctamente. Incluso, concejales de Sáenz ya han anunciado que hace falta un nuevo impuestazo, para mantener estos intereses económicos, esta política anti popular que ha venido sosteniéndose.

Un rechazo a la Cuenta General del Ejercicio 2013, sería un punto importante para rechazar el ajuste que están preparando, para contrarrestar toda esta política que están cocinando entre bambalinas contra la población y los trabajadores.

Desde el Partido Obrero estamos planteando la necesidad que se discuta la cuenta. Ésta se tiene que aprobar o rechazar. Ya se ha dilatado por casi un año el tratamiento de esta cuestión. Los concejales oficialistas no quieren que se discuta, lo mantienen al tema guardado bajo siete llaves, no quieren que se debata; solamente por la iniciativa del Partido Obrero estamos hoy discutiendo este tema.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Vamos a insistir en que este tema salga hoy, que se establezca un plazo de cinco días porque entendemos que no se puede seguir dilatando más en el tiempo este tema central, señor presidente. Porque es una muestra concreta de cómo se ha venido utilizando el presupuesto público municipal, en sostener los negocios de la camarilla del gobierno de Isa.

Desde el Partido Obrero vamos a seguir insistiendo en que tenemos que transparentar las cuentas de la Municipalidad, mostrarle a la población qué clase de gobierno es el de Isa y cómo se pretende darle una continuidad a estos intereses con el nuevo intendente.

Es por eso que estamos insistiendo en el tratamiento de este tema, y vamos a plantear que se vote el dictamen A, que es el dictamen del Partido Obrero.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Antes de proceder a la votación para claridad de lo que nos escuchan, de los periodistas y de todo el mundo; hay tres dictámenes. Los tres dicen que hay que solicitar la Cuenta, nada más que uno dice cinco días, el otro diez y el otro veinte...

-Se producen murmullos en las bancas-

...Hay tres...dos dictámenes, pero está el proyecto que mencionaba la concejal Villamayor, que me dice que acordó con los concejales del Partido Obrero la inclusión en ese punto.

Pero para claridad de todos, porque parecería que no estamos de acuerdo, todos los proyectos, dictámenes coinciden en solicitarle al Tribunal de Cuentas la cuenta; la única diferencia que uno dice cinco días, el otro dice diez y el otro veinte ¡Tenemos que decidir eso! Hace dos horas que estamos argumentando sobre simplemente definir la cantidad de días. Vamos...

T/21cp.-

...Vamos a poner a consideración en general el proyecto, que obviamente se aprobará por la voluntad de todos ustedes; y después definimos en particular si es cinco, diez o veinte días. Votando -para la tranquilidad del presidente de bloque del Partido Obrero- obviamente el dictamen en mayoría en primer lugar, que es el que han presentado por cinco días.

Vamos a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Que conste en actas que no hay ningún concejal que votó en contra, que la totalidad de los concejales estuvieron de acuerdo.

Se va a votar en particular, el Artículo N°1 del Dictamen 1°A".

...*

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Solicito un breve Cuarto Intermedio, para la redacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Villamayor en referencia a pasar a un breve Cuarto Intermedio para acordar Dictamen. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

Se pasa a Cuarto Intermedio en las bancas.

-Siendo horas: 20 y16'-

REANUDACION DE LA SESION

-A horas: 20 y30'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión, después del Cuarto Intermedio.

Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Me acaba de informar la concejal Villamayor que no acuerda con la postura expresada en su alocución; pide un plazo mayor. La posición del Partido Obrero no es compartida por su bloque, y que por lo tanto no va a acompañar lo que habíamos acordado en un principio.

Entonces, para nosotros es claro que a la hora de definir estas cuestiones centrales e importantes desde un punto de vista político; los concejales del bloque de Sáenz que tratan de adoptar una posición opositora de cuestionamientos a los desmanejos que hubo aquí en la Municipalidad, se hacen para atrás.

Hay una incoherencia y una falta de consecuencia en sus planteos. Esto tiene que ver con una posición política de este bloque que no está dispuesto a ir a fondo. Es



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

algo que hemos visto cuando se discutió la presidencia, la auditoria; como lo que se está discutiendo ahora, la auditoria a la Agrotécnica Fuegoquina.

Fingen que quieren ir por todo, que van a ir a fondo...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo único que tenemos que decidir es cinco, diez o veinte días ¡Eso es todo, concejal!

SR. TOLABA.- Estoy haciendo una intervención, señor presidente, si no me va a dejar hablar, por favor le pido, si lo puedo hacer.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¡Es que estamos votando en particular concejal, ya se aprobó el proyecto!...

SR. TOLABA.- De todas maneras, quiero intervenir señor presidente; por favor le pido que no me interrumpa. Usted ha sabido respetar la palabra y parece que no le gusta lo que estoy diciendo y me está cortando. Por favor, le pido que me deje terminar...

-Interrupción de un concejal-

...Le doy la interrupción al concejal Galíndez. Así yo después puedo terminar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le da usted la interrupción?... Cinco, diez o veinte; esa es toda la discusión. Para que la gente tenga en claro, quizás no lo tiene aun.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, en el tratamiento particular según indica el reglamento, nos debemos abocar al debate de la cuestión. Ahora, cuestiones que no tienen que ver con el debate; no.

Le pido, por favor, al bloque del Partido Obrero que nos centremos en la discusión, no en otra. Pasemos a leer cual es el dictamen que se ha acordado y a partir de eso votemos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Desde las seis y media que estamos discutiendo este tema, son las ocho y media... ¡Siga concejal, siga!

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. La verdad que el reglamento no me prohíbe en ningún sentido.

Lo que estaba diciendo, es la falta de consecuencia de este bloque, que en todos los puntos mencionados - de la auditoria a fueguina, por ejemplo- se ve justamente que no están dispuestos ir a fondo sobre estas cuestiones.

Desde el Partido Obrero, sostenemos que hay que desenmascarar el manejo irregular que hubo de las cuentas municipales y por lo tanto creemos que no se puede seguir dilatando más el tratamiento de estos temas. Tiene que venir la Cuenta, y en el tiempo que estamos estipulando.

Porque de lo contrario, es seguir dilatando, seguir extendiendo esto y quieren ganar tiempo, señor presidente, para poder armar toda la justificación a esto. Que está claro, la población tiene que saber; es totalmente un punto que hay que rechazar, que es un manejo que no corresponde de las cuentas municipales.

Por lo tanto, el Bloque del Partido Obrero mantiene su dictamen y va a pedir que se vote.

T/22sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Minutos atrás había pedido un Cuarto Intermedio para redactar un dictamen, que se entiende salía consensuado.

Pero previo a eso permítame -antes de leerle lo que hemos consensuado- aclararle que yo no necesito un representante, recién alguien hablo en nombre mío y puso palabras en mi boca; yo no necesito representante, mucho menos un vocero.

Esta claro que queremos que la Cuenta vuelva, y para ser respetuosa de lo que es el reglamento, voy a proceder a leer el Proyecto de Resolución que ha surgido del Cuarto Intermedio: "*ARTICULO 1° Solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal, remita en el plazo de 10 (diez) días*". Y aquí los diez días han sido consensuados entre criterios diferentes que tenían el bloque oficialista, que entendía por respeto al trabajo del Tribunal de Cuentas, que veinte era apropiado.

Y aquellos que formamos parte del equipo -como le gusta decir a algún bloque- "los de Sáenz"; entendemos que en diez días es un tiempo mas que suficiente.

Entonces, el artículo dirá: "*Solicitar al Tribunal de Cuentas, remita en el plazo de 10 (diez) días, la Cuenta General del Ejercicio 2013, con los informes oportunamente solicitados, mediante Resolución 511/14 sobre...*" Hay incisos a, b, c, d y e que son la copia de la Resolución", que se la entrego a Secretaría para que tome conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es el proyecto que usted presentó el 29 de Septiembre, Expediente 3471.

-Asentimiento de la concejal Villamayor-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Se va a votar en particular la redacción propuesta por la concejal Villamayor, para lo cual se votó el Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA EMPATE-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **EMPATE.**

Me corresponde a mi desempatar, cinco, veinte, diez, lo que propuso la concejal Villamayor, mi votación es AFIRMATIVO, no demos mas vuelta y que envíen la Cuenta.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE N° 135-3200/15.-

COOPERACION CON LA ASOCIACION DE ABOGADOS DE SALTA-ORDENANZA N°14.531- (Punto N°2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Carta Municipal y la Ordenanza N° 14.531; y

CONSIDERANDO

QUE, la Ordenanza N° 14.531 que dispone señalizar con una placa recordatoria el lugar donde fueron detenidos los desaparecidos de la ciudad de Salta durante la última dictadura militar;

QUE, la Asociación de Abogados de Salta, en virtud de los aportes realizados por sus socios, los doctores Miguel Martín Ávila y Gastón Casabella, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de dicha asociación, proporciona un listado de personas que fueron detenidas y víctimas del terrorismo de estado;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
E N REUNION HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal considere la firma de un convenio de cooperación con la Asociación de Abogados de Salta con el objeto de coordinar acciones entre ambas instituciones, en el marco a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ordenanza N° 14531.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Este dictamen surge de la Comisión de Derechos Humanos de la cual formo parte, junto con los otros concejales nos pusimos de acuerdo, habida cuenta que en este sentido hay algunos antecedentes que quiero destacar. Se...

T/23js.-

...Se ha hecho un trabajo importante con la sanción de la Ordenanza N°14. 531, que refería a señalizar con una placa recordatorio el lugar donde fueron detenidos los desaparecidos de la ciudad de Salta.

Al sancionarse esta Ordenanza, se le pidió al Departamento Ejecutivo Municipal que solicitara al Archivo Provincial de la Memoria el listado de los desaparecidos de la provincia de Salta que tenían en su poder. Este listado llegó por reiteración de una resolución votada por este Cuerpo en el año 2014, este listado era el índice de una de las publicaciones que había hecho el Archivo Municipal de la Memoria que ya obraban en el Departamento Ejecutivo Municipal.

A raíz de esto, en conversaciones con uno de los autores de la ordenanza -el colega, compañero, concejal mandato cumplido Dr. Martín Ávila- veíamos que tal vez las asociaciones, en este caso particular la asociación de Abogados de Salta, de la cual el doctor Ávila forma parte junto con otros colegas; tenían muy buena información y nos han hecho un aporte muy valioso para ir definiendo estos lugares.

Habida cuenta que sabemos que hay documentación en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, de la Provincia, en el área de Derechos Humanos del Municipio de la Capital, obviamente en el Juzgado Federal N° 2 y también en la Secretaría de Derechos Humanos.

Pero el trabajo minucioso que están haciendo, en particular la hermana de uno de los desaparecidos y la Asociación de Abogados, nos ha llevado a la conclusión que este programa de *"Baldosas por la Memoria"*, recordemos aquella que se colocó; primero fue una placa en el poste de iluminación y después una baldosa por la desaparición del ex gobernador Ragone. Luego el 25 de Septiembre se colocó la baldosa en memoria de un estudiante, un joven de dieciocho años de apellido Cobos.

Quiero destacar, señor presidente, si me permite una pequeña lectura de las palabras de la Directora de Derechos Humanos de la Municipalidad, María Morales My, que me pareció muy interesante al respecto de este programa. Dice: *"Es una forma de dar cuenta que los desaparecidos eran personas que vivieron situaciones concretas,*



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

que tenían historias particulares, que trabajaban, que estudiaban y que vivían en algún lugar. La lucha por la memoria implica romper con barreras impuestas en el imaginario colectivo, que por sus características puedan condenar a simples recuerdos las historias de los desaparecidos, quitándoles carácter real”.

Entonces, es importante ir descubriendo y redescubriendo a través de las distintas generaciones nuestra historia.

Así que, desde la Comisión de Derechos Humanos y con el aporte de la Asociación de Abogados que nos aportaron datos de más de quince desaparecidos, con el lugar específico donde podríamos colocar las baldosas; es que le pedimos al Ejecutivo Municipal que firme un convenio con la Asociación de Abogados –ya estuvimos hablando con ellos y están de acuerdo- para que les puedan nutrir de esta información que la tienen bastante bien procesada.

Esto era el cometido de mi alocución y mi intervención, señor presidente, sin más solicito la aprobación del siguiente expediente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor presidente. Es para hacer algunas acotaciones en relación al contenido político de este proyecto.

He podido compartir la banca junto a uno de sus autores, el doctor Ávila. La verdad que claramente este proyecto, junto a muchos otros que este Cuerpo ha sancionado y ha aprobado, como ha sido la colocación de los nombres de las personas fusiladas en Palomitas en todo lo que es el sector de barrio el Huaico. Y mucho otros proyectos vinculados a trabajar sobre la memoria, la verdad y la justicia, claramente expone una realidad histórica-política de una Argentina atravesada por antinomias en nuestro país, que dividió durante muchos años a los argentinos. Que realmente...

T/24lb.-

...realmente contó con el silencio cómplice de sectores civiles, económicos, obviamente militares. Que veían claramente que para las políticas liberales que muchos sectores proponían, era mejor un golpe de estado que un gobierno peronista. Esto claramente no es algo que ha quedado en el pasado ¿no?

Yo quiero creer que sí ha quedado sólo en el recuerdo de muchos argentinos, esa reivindicación del golpe de estado como una posibilidad futura; y que nunca más vamos a tener nuevamente esta vocación detractora de la democracia.

Al principio de esta sesión se hizo un homenaje a lo que fue el nacimiento de nuestro líder ideológico, el general Perón, quien justamente a través de su muerte en el año 1974; creo que ese fue un momento de inflexión, porque la verdad que la muerte de Perón claramente exterminó en aquel momento histórico la posibilidad de nuestro país de lograr la unidad.

Esto claramente se vio reflejado en lo que ha sido el proceso histórico que vivió la Argentina, involucrada por un lado con las políticas imperialistas de los Estados Unidos; que en aquel momento expandía a nivel nacional e internacional toda una política anticomunista que basaba fundamentalmente su criterio en lo que era la revolución cubana y el temor “yanqui” que se iba a ramificar el comunismo en los países latinoamericanos.

Por tal motivo, debían combatirse sin ningún tipo de límites a todos aquellos movimientos ideológicos que pudieran tener alguna vinculación con el Guevarismo, con el Comunismo. Allí nace lo que fue la ideología del *ser nacional*, que luego es tomada justamente por las Fuerzas Armadas Argentinas y que precisamente comienzan con todo aquel terror de genocidio en nuestra república Argentina.

Claramente el peronismo lo padeció internamente con mucha fiereza. La verdad es que muchísimos de nuestros militantes, de nuestros compañeros, más de treinta mil desaparecidos en nuestra patria, en un genocidio realmente sin antecedentes que comenzó en el año 1974, dentro de lo que fuera el gobierno constitucional de la vicepresidenta, María Isabel Martínez de Perón; lo recordemos.

Allí es cuando la Triple A comienza su accionar con la idea de promover esa lucha anticomunista, como la denominaban, la Alianza Anticomunista Argentina; y que se agravó terriblemente luego durante el gobierno militar.

A partir de allí es que se puso en marcha una etapa de exterminio sistemático, de secuestros, torturas, desaparición, robos de bebés. Más de cuatrocientos bebés nacidos en cautiverio fueron secuestrados de sus familias de origen y entregados ilícitamente a nuevos padres, a nuevas familias para que los criaran.

Los vuelos de la muerte, -recordemos- los entierros en zanjas, los campos de concentración a través de los centros clandestinos de detención.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Realmente un proceso que se llevó a los militantes y que se llevó también víctimas absolutamente inocentes. Estudiantes secundarios que luchaban por el boleto gratuito, se llevó a obreros que luchaban por un mejor salario, a intelectuales, a periodistas. Muchísimas personas que perdieron la vida, que fueron desaparecidos, torturados, exterminados, sobre esta posición intolerante de la tiranía y de la dictadura militar.

Salta no quedó ajena evidentemente a esta realidad. Antes del 24 de marzo del '76 hubo catorce desaparecidos, y recordemos que Salta es la única provincia que cuenta con un gobernador constitucional desaparecido, como lo fue el doctor Miguel Ragone.

Aquel 11 de marzo del '76 perdió nuestra provincia sin dudas uno de los referentes más amados y más queridos, como lo fue el médico del pueblo, el doctor Miguel Ragone. Otro...

T/25mn.-

...Otro hecho que también se puede tener en cuenta como antecedente y que da origen seguramente a esta vocación de ir reivindicando los lugares y los espacios en los cuales fueron secuestrados y desaparecidos los compañeros, fue el 6 de julio del 1976, cuando se produce dentro de lo que fue la operación masacre el fusilamiento de los once presos políticos en Palomitas.

Creo que es bueno destacar también, que es un momento muy propicio para solicitar este planteo, ya que hoy se está discutiendo a nivel nacional -y quería referenciar esto- un proyecto que me parece muy importante reivindicar. Es el proyecto que actualmente plantea crear una comisión bicameral en el Congreso de la Nación, para investigar las complicidades económicas y financieras de las empresas de la dictadura militar.

Quiero referenciar que no podría la dictadura de las fuerzas armadas haber tenido la proyección que tuvo en Argentina, si no hubiera contado con complicidades de la sociedad civil y fundamentalmente de los grupos económicos. Entonces, investigar estas complicidades me parece absolutamente propio.

Es de destacar que en el Congreso de la Nación, ciento setenta diputados votaron a favor, y hubo catorce abstenciones que fueron justamente de los diputados del PRO. Qué extraño que los diputados de Mauricio Macri se abstuvieron de votar esta ley, que sin dudas es una de las grandes reivindicaciones históricas en pro de la memoria de la verdad y la justicia.

Realmente presidente creo que este proceso oscuro, absolutamente terrorífico que vivió nuestro país, no solamente debe ser defenestrado cada vez que se pueda, sino que además lo tenemos que tener muy presente sobre todo en la justicia para las víctimas.

Por eso yo quiero destacar también que en octubre del año 2011 el Tribunal Oral Federal en lo Criminal, dictó un fallo histórico de condena a tres imputados de la muerte del doctor Ragone. Pero lamentablemente todavía no aparece su cuerpo, y es algo creo que todo los Salteños tenemos como una deuda pendiente, saber cuál ha sido el paradero de los restos del doctor Miguel Ragone.

Creo que es muy valioso que este tipo de proyectos puedan tratarse y abordarse en los recintos legislativos, en los cuales no solamente se debe discutir de día. No solamente podemos discutir si cinco, diez o veinte días, sino que también es bueno enriquecer el debate con temas profundos de carácter y de contenido político-ideológico.

Que tiendan a fortalecer la democracia de la cual hoy todos disfrutamos, pero aparentemente mucha gente se olvida que le ha costado la vida a muchos compañeros, a más de treinta mil familias que todavía recuerdan a sus muertos y que quieren poder llorarlos en los lugares en los cuales estos lamentablemente todavía no han podido ser enterrados.

Así que, obviamente considero que es un proyecto muy valioso y anticipo mi voto positivo al mismo, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Huachana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor presidente. Desde el bloque del Partido Obrero, vamos a dar apoyo a este proyecto porque tiene que ver con reivindicar a los desaparecidos que en décadas anteriores no solo luchaban por reivindicaciones salariales, democráticas; sino que se estaba desarrollando en los '60 y en los '70 un proceso revolucionario.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

En esos momentos se estaba desarrollando toda una tendencia revolucionaria en el seno de la clase obrera y de la juventud que discutía transformar el mundo.

Reivindicaban una organización social que necesitaba la población, rechazaban la organización social de división de clases que instalaba el capitalismo y aspiraban a otra organización social sobre nuevas bases. En...

T/26mm.-

...En este sentido, para frenar toda esta tendencia de los trabajadores y de la juventud, que desde los '70 puntualmente se tuvieron que enfrentar a medidas de ajuste en 1973 -medidas de Isabel Perón, de Rodrigo, de devaluación- que atentaban contra las posibilidades de un desarrollo social de la clase obrera. Para frenar todo esto, es que con el mismo peronismo se instaló la Triple A.

Perón fue el garante que avance esta organización nefasta, para frenar todo este proceso revolucionario que se estaba desarrollando. Como no pudieron contener toda esta marea de trabajadores y jóvenes, es que los intereses económicos de los que habló la concejal preopinante, impulsaron junto a sectores del mismo Peronismo la imposición de la dictadura militar que ha costado la vida de treinta mil detenidos desaparecidos.

Es fundamental que se debata este tema en la actualidad, porque en este periodo vemos que no se ha avanzado realmente en garantizar la investigación en el juicio y castigo a los responsables. Hubo muy pocos casos en donde se ha desarrollado un procesamiento, una detención a los genocidas, y la mayoría de estos casos son de ex militares que ya son ancianos y a los que se le da cárcel domiciliaria.

Sin embargo, la lucha de los familiares de detenidos y desaparecidos dan constantemente muestras que aquí es fundamental continuar esta batalla. Porque los mismos intereses económicos que en los '70 impulsaban el ajuste, son los mismos que ahora está defendiendo Urtubey; que es el pago a la deuda.

Urtubey, Scioli, Massa, Macri están defendiendo la devaluación, el ajuste contra los trabajadores. Ese método de gobierno, contra el que en los '70 jóvenes y trabajadores confrontaron.

En este sentido, es fundamental impulsar la lucha de familiares de detenidos y desaparecidos, defendiendo una perspectiva independiente de todos los gobiernos de turno. Porque en la actualidad, este gobierno que se ha vanagloriado de defender una política de derecho humanista, por el contrario, ha impuesto el proyecto "equis" para perseguir a los luchadores.

Ha impuesto la ley antiterrorista con la que ha reprimido a los vecinos que defienden el medio ambiente en la cordillera.

Pusieron a Milani a la cabeza del Ejército, y por el alto cuestionamiento y el reclamo popular, tuvieron que quitarle ese cargo.

Es decir, aquí hay que defender una perspectiva independiente para luchar contra la impunidad de ayer y también la de hoy. Porque si se garantizan todavía los métodos que se usan para desaparecer personas en la actualidad, es porque el aparato represivo, político y judicial de ayer sigue vigente en estos momentos.

Entonces, es necesario avanzar en el desmantelamiento del aparato represivo y que se desarrolle una gran campaña por parte de los organismos de derechos humanos de juicio y castigo para todos los desaparecidos, nuevamente repito, de ayer y hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/27cp.-

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor presidente. Era para que tratemos en bloque los puntos 3, 5, 6, 8 y 9; que son pedidos de instalación de reductores de velocidad, semáforos, colocación de carteles con nombres de barrios y nomenclatura de calles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de tratar en forma conjunta los puntos N° 3, 5, 6, 8 y 9; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24º Reunión
20ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3108/15.-
INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN Bº PABLO SARAVIA
(Punto Nº 3)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, disponga:

- La colocación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar con la señalización correspondiente en calle Arturo Jauretche, entre calles Mar Ártico y Mar Antártico del barrio Pablo Saravia.
- La demarcación y señalización correspondiente de todos los reductores de velocidad ubicados en las calles de la ciudad. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-2985/15.-
INSTALACION DE SEMAFOROS, REDUCTORES
DE VELOCIDAD, EN Bº INTERSINDICAL
(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, realice las siguientes obras en barrio Intersindical:

- Instalación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar con la señalización correspondiente en las calles por las que circulan los corredores de transporte urbano de pasajeros.
- Colocación de un semáforo en el puente ubicado en la intersección de avenidas Roberto Romero, Radio General Paz y Radio Independencia.
- Disposición de un cartel con el plano del barrio y nombre de las calles y de carteles nomencladores.
- Acondicionamiento y colocación de juegos infantiles en la plaza del barrio. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-3460/15.-
LOMO DE BURRO EN CALLES DE VILLA MARIA ESTHER
(Punto Nº 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, disponga la colocación de reductores de velocidad u otro mecanismo similar y senda peatonal, con la señalización correspondiente, en la intersección de calles San Felipe y Santiago, Obispo Romero y Lezama de villa María Esther, por las cuales circulan los corredores Transversal, 8A, 2D, 2C, 7C y Troncal. -

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

EXPTE. Cº Nº 135-1983/15.-
COLOCACION DE CARTELES NOMENCLADORES EN Bº LIMACHE
(Punto Nº 8)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, instale carteles nomencladores en las calles del barrio Nuevo Limache, conforme lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.798.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, otorgue la numeración de casas del barrio Nuevo Limache y notifique a los vecinos propietarios.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

EXPTE. C° N° 135-3500/12 y otros.- CARTELES CON PLANO Y NOMENCLADORES EN DISTINTAS CALLES DE BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al año 2016, las siguientes obras:

- Expte. C° N° 135-2083/12: señalización de las arterias del barrio Universitario (Resolución N° 296/12).
- Expte. C° N° 135- 3500/12: colocación de carteles nomencladores en arterias de barrio Santa Ana III (Resoluciones N°s 55/13 y N° 161/14).
- Expte. C° N° 135- 324/13: instalación de carteles nomencladores en arterias del barrio Don Emilio (Resolución N° 64/13).
- Expte. C° N° 135- 741/13: señalización de sentido de circulación en calle Los Canelos (Resolución N° 162/13).
- Expte. C° N° 135- 2348/13: señalización de reductores de velocidad en toda la ciudad (Resolución N° 355/13).
- Expte. C° N° 135- 2349/13: relevamiento de carteles nomencladores del barrio Tres Cerritos y reposición de los faltantes. (Resolución N° 354/13).
- Expte. C° N° 135- 2713/13: señalización de sendas peatonales en la intersección de avenidas República del Líbano y Chile (Resolución N° 467/13).
- Expte. C° N° 135- 3297/13: señalización, con cartel indicador, de los reductores de velocidad frente la Universidad Nacional de Salta (Resolución N° 625/13).
- Expte. C° N° 135- 805/14: instalación de carteles nomencladores en las arterias de los barrios Libertad, Convivencia, Fraternidad, SITA, La Paz, Solidaridad y Primera Junta (Resolución N° 154/14).
- Expte. C° N° 135- 2276/14: colocación de cartel indicador “AL CENTRO” en la intersección de calles Damián Torino y Catamarca y colocación de carteles nomencladores de las calles que confluyen en calle Zabala, desde calle Catamarca hasta avenida Hipólito Irigoyen. (Resolución N° 671/14).
- Expte. C° N° 135- 2300/14: señalización horizontal de las arterias que confluyen en avenida San Martín, desde avenida Hipólito Irigoyen hasta calle Laprida. (Resolución N° 672/14).
- Expte. C° N° 135- 2502/14: instalación de carteles nomencladores en barrio Bancario (Resolución N° 743/14).

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los puntos tratados en forma conjunta. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. C° N° 135-3318/15 Y 135-3102/15.- INGRESO CORREDOR 6B AL B° JUAN M.DE ROSAS, MAS PARADAS DE COLECTIVOS EN B° SAN FRANCISCO SOLANO (Punto N° 4)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, a través de su representante en el Directorio de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor S.A. - SAETA S.A. y ante la Autoridad Metropolitana del Transporte - A.M.T., lo siguiente:

- El ingreso del corredor 6B del transporte urbano de pasajeros al barrio Juan Manuel de Rosas después de las hs.24:00 e incremente el número de unidades del mismo.
- Aumente el número de paradas del transporte urbano de pasajeros de los corredores 2F, 2D y 2E en los barrios San Francisco Solano y aledaños.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. C° N° 135-3194/15.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

REMITIR A A.M.T. MANIFESTACION DE DESACUERDO DE VECINOS B° SOLIZ PIZARRO (Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REMITIR a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - S.A.E.T.A. - y a la Autoridad Metropolitana del Transporte - A.M.T.-, el expediente N° 135-3194/15, mediante el cual vecinos del barrio José Solís Pizarro expresan su desacuerdo por el incremento del precio del boleto del transporte urbano de pasajeros, por ser ámbito de su competencia. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Si, señor presidente. Es para que se traten en bloque desde el punto N° 10 al 15, que son pedidos de reparación de pavimento.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno, se va a votar; los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. C° N° 135-3423/15 y otros.- OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, repare el pavimento en las siguientes arterias:

- Calle Suecia N° 2200.
- Calle Polonia N° 2316.
- Calle Juan Carlos Dávalos N° 253.
- Avenida Artigas, en toda su extensión.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. C° N° 135-3508/15.- REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLES DEL B° CEFERINO (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice la reparación del pavimento en las calles colectoras, dirección norte- sur y sur- norte, ambos lados del denominado Puente Blanco sobre el río Arenales, ubicadas en avenida Tavella a la altura del barrio Ceferino. -

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

EXPTE. C° N° 135-3472/15.- NIVELADO Y ENRIPIADO EN DIFERENTES CALLES DE B° FLORESTA (Punto N° 12)

-No se lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Abel Moya, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de enripiado y nivelado de las siguientes arterias del barrio Floresta:

- a) Calle El Tala.
- b) Pasaje Las Palmas.
- c) Pasaje Corbalán.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. C° N° 135-3505/15.-

**QUE EL DEM, REMITA AL CD, PLANOS DE OBRAS
UBICADAS BAJO ESTADIO JUVENTUD ANTONIANA
(Punto N° 13)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, remita a este Cuerpo Deliberativo, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de recibida la presente, los planos aprobados conforme a obras realizadas bajo las tribunas del estadio Juventud Antoniana.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. C° N° 135-3431 y 3432/15.-

**INTIMACION A PROPIETARIOS PARA QUE REPAREN
VEREDAS EN CALLES LAVALLE E INDEPENDENCIA
(Punto N° 14)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles ubicados en calle Lavalle N° 1441 y avenida Independencia N° 1556, para que reparen las veredas, de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza N° 3276 de Higiene Pública y Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. C° N° 135-3429/15.-

**INTIMACION A PROPIETARIOS PARA QUE
REPAREN VEREDAS Y RETIREN ESCOMBROS, B° MOROSINI
(Punto N° 15)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios de los inmuebles ubicados en el lado norte de calle Suiza N° 500 de barrio Morosini, para que reparen las vereda y retiren los escombros, de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza N° 3276 de Higiene Pública y Ordenanza N° 13.778, Código de Edificación.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Se va a votar en general y en particular, del punto 10 al 15 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. MORENO.- Si, señor presidente. Es para que se traten en bloque los puntos del 16 al 19, que son pedidos de desmalezamiento, retiro de escombros y reparación de veredas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno; se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- APROBADA la moción.

EXPTE. C° Nº 135-3427/15.-
**DESMALEZAMIENTO Y RETIRO DE ESCOMBROS
EN PLAZA DEL B° DON CEFERINO**
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de escombros, desmalezamiento y limpieza de la plaza don Ceferino Velarde del barrio Don Ceferino.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. C° Nº 135-3509/15.-
**LIMPIEZA, DESCACHARRADO, DESMALEZADO Y
FUMIGACION EN RIBERAS DEL RIO ARENALES**
(Punto Nº 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el descacharrado, desmalezado y limpieza de todo el trayecto de las riberas del río Arenales, especialmente a la altura del barrio Don Ceferino, asimismo intervenga ante el Poder Ejecutivo Provincial para que realicen la fumigación.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. C° Nº 135-3428/15.-
**LIMPIEZA DE MICROBASURAL EN CALLE
CORDOBA AL 2000, B° DON CEFERINO**
(Punto Nº 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza del micro basural ubicado en la esquina noreste de calle Córdoba al 2000 del barrio Don Ceferino.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. C° Nº 135-0149/13.-
**LIMPIEZA DESMALEZADO DEL CANAL TINKUNAKU
Y EXTENSION DE SERV DE RECOLECCION V° JUANITA**
(Punto Nº 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, instruya a la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F., encargada del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de nuestra ciudad, para que realice la cobertura correspondiente en las manzanas 6, 7 y 11 del barrio Ampliación de villa Juanita.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, del punto 16 al 19 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Si, señor presidente. Es para que se traten en bloque los puntos: 20 al 22 que son pedidos de condonaciones. Después, los puntos 23 y 24 que son archivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

---.

EXPTE. C° Nº 135-3202/15.-

CONDONACION DE DEUDA -T.G.I.- IMP. INMOB.

AL SERVICIO PENITENCIARIO

(Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 14.978, conforme a lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, al Servicio Penitenciario de la provincia de Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---.

EXPTE. C° Nº 135-3144/15.-

CONDONACION DE DEUDA -T.I.S.S.H.

CENTRO VECINAL B° EL CABILDO

(Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, el Centro Vecinal barrio Cabildo, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, por el padrón comercial Nº 71. 398, conforme a lo establecido en el artículo 129 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-

ARTICULO 2°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al Centro Vecinal barrio Cabildo, por el padrón comercial mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

---.

EXPTE. C° Nº 135-0056/15 y otros.-

CONDONACION DE DEUDA – IMP. RAD. DEL AUTOMOTOR

A CONTRIBUYENTES VARIOS

(Punto Nº 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Version Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios LUJ 469; HUJ 579; NNB 777; GWC 378; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2°.- CONDONAR, a partir del período 04 del año 2013 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio MKV 916, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 3°.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores y Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio VCU 490, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 4°.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Cº N° 135-2996/10 y otros.- ASUNTOS OBRANTES, COMISION TRANSITO y TRANSPORTE, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs N°s 135-3163/15; 135-2585/15; 135-908/15; 135-307/13; 135-3438/09; 135-2006/10; 135-2996/10; 135-1991/15; Nota SIGA N° 5081/14, por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Cº N° 135-3265/12 y 135-2540/13.- ASUNTOS OBRANTES, COMISION DE DERECHOS HUMANOS, PASAN A ARCHIVO (Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante de los expedientes Cºs N°s 135-2540/13 y 135-3265/12, por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, del punto 20 al 24 del Orden del Día, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N°153-3510/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

VISTO

La necesidad de conocer la situación laboral de los trabajadores de planta transitoria del Concejo Deliberante de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, es importante atender las reivindicaciones de un sector de los trabajadores de este Concejo Deliberante;

Que, estos trabajadores desarrollan sus tareas desde hace años en distintas áreas de esta institución;

Que, la modificación de su situación laboral conllevaría el acceso a la estabilidad laboral, categorización, carrera laboral y mejor retribución salarial;

Que, el pase a planta de los mismos quedó pendiente sin ninguna resolución hasta la fecha, cuando este Concejo Deliberante votó el pase a planta permanente de más de 600 agentes municipales;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- SOLICITAR al Presidente del Concejo Deliberante, informe al Cuerpo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, sobre la actual situación de los trabajadores de planta transitoria del Concejo Deliberante, lo siguiente:

- a- Cantidad, antigüedad, funciones y nomina de los mismos.
- b- Si existen recursos económicos para su incorporación a planta.
- c- Si se prevé en el corto plazo el traspaso de los mismos.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Cjales: Arturo Cesar Borelli, Valeria Jorqui, José Britos, Jorgelina Franco, Marta Martín, Mirta Liliana Hauchana, Rodolfo Hector Burgos y Rodrigo Armando Tolaba.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaria Legislativa, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO** el tratamiento.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. Cº-153-3599/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

VISTO

Las presentaciones organizadas por el grupo Teatro Independiente y Danzas Urbanas Fresca Idea; y

CONSIDERANDO

Que, la obra “Realities” conjuga la participación del grupo teatral a cargo de Héctor Sánchez y el grupo de danzas urbanas a cargo de Ingrid Sánchez;

Qué, que dicha obra está pensada para ser representada en colegios de nuestra ciudad ya que está destinada a los jóvenes por los temas que aborda. Sus funciones serán entre octubre y noviembre del corriente año;

Que, las realidades que se plasman son las que cotidianamente experimentan los adolescentes de nuestra sociedad, generando un momento de reflexión, con una mirada diferente y divertida de sus problemáticas;

Que, el objetivo de “Realities” es mostrar a los jóvenes desde la danza y la puesta teatral, conductas o valoraciones que en esta etapa de crecimiento y fortalecimiento de la personalidad son muy importantes, para poner énfasis en la ética, los valores morales y la autoestima;

Que, cada uno de los relatos ha sido pensado con un final abierto para que sea el público el que con su imaginación arme un cierre de acuerdo a lo que la obra misma genere en cada uno de los espectadores;

Que, este tipo de escenificaciones contribuye a que los jóvenes construyan una personalidad firme, que no se quebrante ante las presiones sociales con sus cánones de exaltación de la belleza, las conductas imprudentes, la poca valoración por el cuerpo y los riesgos de una sexualidad irresponsable así como los estereotipos impuestos, la agresividad física y verbal entre los jóvenes y las terribles consecuencias del bullying;

Que, por el encuadre tan actual que esta obra plantea, así como por el objetivo de fomentar valores en nuestra juventud, es que resulta oportuno reconocer el trabajo realizado;

Que, el grupo Teatro Independiente y Danzas Urbanas Fresca Idea funciona desde el año 2012 y pusieron en escena obras como: “Fabricados con mucho arte”, “Un día libre”, “Cultura hip hop” y “Arte under ground”;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural la realización de la obra “Realities” que se presentará en los distintos colegios de nuestra Ciudad entre octubre y noviembre de este año, por conjugar lo teatral con las danzas urbanas, para brindar a través del entretenimiento y la representación de situaciones cotidianas de la vida de los jóvenes un mensaje de valores morales, éticos y de amor y solidaridad con el prójimo.-

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE.- N°153-3600/15.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

VISTO

El programa de radio RockArt que se emite por FM 89.3 “Alto Perfil” de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Que, este espacio radial fue creado con el objetivo de dar difusión a los artistas locales y brindar información sobre las actividades culturales que se desarrollan en Salta;

Que, está principalmente dedicado al rock y hace hincapié en bandas locales, tanto las que ya cuentan con reconocimiento y trayectoria como aquellas bandas emergentes que buscan un espacio para darse a conocer;

Que, el programa es desarrollado por jóvenes, que en este nuevo mundo de las comunicaciones, utilizan las redes sociales para acercar el público al arte, conocer sus inquietudes y generar participación con este nuevo concepto de difusión;

Que, sus conductores Gerardo Heredia y Sofía Isa le dan la impronta, con información detallada, entrevistas y entretenimiento, captan la atención del radio-escucha y lo convierten en un seguidor fiel del programa, siendo destacable que una mujer conforme el staff de un programa de rock, ámbito predominantemente de hombres, además de contar con la columna sobre cine que está a cargo de Estefanía Oshe;

Que, es meritorio destacar la producción local, el espacio de arte que se creó en radio y la respuesta inmediata que se logra entre el oyente y los medios de comunicación en nuestra ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el programa radial RockArt que se emite por FM Alto Perfil 89.3, que difunde el rock, el arte y las actividades culturales de nuestra ciudad poniendo en contacto al público con la radio en un ambiente de entretenimiento e información.-

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

T/28sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° N° 135 - 3601/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Jornada de Identidad, Memoria y Derechos Humanos que se realizará el día 30 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de dicha jornada se realizarán los actos de designación con nombre “Abuelas de Plaza de Mayo” al Instituto de Educación Superior N° 6053;

Que, el Instituto de Educación Superior N° 6053 es una idea impulsada desde este espacio legislativo mediante la Resolución N° 280/13 C.D. donde en la actualidad se dictan las carreras Tecnicatura Superior en Economía Social y Tecnicatura Superior en Comunicación Social, ambas con orientación al desarrollo local;

Que, también por iniciativa de este Concejo Deliberante, durante el año lectivo que dará inicio en 2016 se dictará la carrera de Locución Integral en el marco de un convenio entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta; el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y el Instituto Superior de Educación Radiofónica (ISER);

Que, esta iniciativa hoy es una realidad que moviliza a más de 500 (quinientos) alumnos quienes han podido después de mucho tiempo acceder a la educación superior gracias a una política pública clara de inclusión donde se conjugan una oferta educativa de gran importancia y un Estado que asegura los medios necesarios para tan noble propósito enmarcado como un derecho innegable, que van desde la organización general, el transporte público gratuito para estudiantes y los distintos programas sociales que incentivan a los jóvenes a la educación;

Que, la Dirección del Instituto antes mencionado ha iniciado ante las autoridades pertinentes mediante expediente n° 46-163836/15 los trámites para la designación con la nomenclatura antes mencionada;

Que, este nombre elegido por la comunidad educativa cuenta con el aval de la señora presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto;

Que, la jornada de imposición del nombre tiende a ser un espacio de reflexión sobre los derechos humanos y contará con la participación de diferentes sectores de la comunidad educativa como la Dirección General de Enseñanza Superior; el Profesorado de Arte de la Provincia de Salta; y demás Institutos de Educación Superior especialmente invitados;

Que, también se tiene previsto la participación de artistas locales y nacionales quienes a través de su arte, brindarán espectáculos referidos a la temática de Derechos Humanos;

Que, asimismo, se contará con la presencia de la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza Mayo y su comitiva, en la Ciudad de Salta, para participar en forma activa de los actos celebratorios a llevarse a cabo en la fecha citada;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la Jornada de Identidad, Memoria y Derechos Humanos que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, en la que se designará con el nombre “Abuelas de Plaza Mayo” al Instituto de Educación Superior N° 6053.-

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal garantice, a través de las áreas que correspondan la entrega de todo el material logístico que fuera necesario para el evento, de acuerdo a lo previsto en el presupuesto 2015.

ARTÍCULO 3°.- HACER entrega de una copia de la presente Resolución a las autoridades del establecimiento.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor presidente. Es para invitar a todo el Cuerpo y al personal del Concejo Deliberante, para que concurren el día 30 de Octubre a las Jornadas "Identidad, Memoria y de Derechos Humanos". Se le va a colocar este nombre al Instituto de Educación Superior N° 6053, que es el primer terciario y la primera vez que el Municipio ingresa en la educación formal.

El Rector y Director de este instituto, invitó a la señora Carlotto para que coloquemos su nombre. Pero como de costumbre, con su conocida humildad, les dijo que prefería que lleve el nombre de las abuelas; porque fueron ellas las que lucharon en función de la recuperación de los nietos.

Atendiendo su manifestación, es que ha decidido la comunidad educativa del Instituto, porque este nombre fue consensuado y propuesto por dicha comunidad educativa; entonces se va a llamar "Abuelas de Plaza de Mayo".

Tengan en cuenta compañeros concejales, que esta idea del Terciario Municipal surgió de este Concejo. Esas dos carreras están funcionando y tienen plena actividad, porque alrededor de quinientos alumnos están cursando sus estudios ya en el segundo año.

Además, a partir del año que viene va a comenzar la carrera de Locutor Nacional, que también fue promulgada y propuesta desde este Concejo. En el cual el Ministerio de Educación ha hecho eco del pedido del Concejo Deliberante; y han firmado un convenio con el ISER y con la Municipalidad de la ciudad de Salta para que sea una realidad este terciario.

Por eso es una conquista más de este Concejo Deliberante, de este Municipio de que acerquemos las carreras que son públicas y gratuitas. Además generan la posibilidad de fuentes de trabajo genuinas, y una vez que estos chicos que están estudiando -que no son tan jóvenes, algunos también son adultos mayores- puedan generar mano de obra para todo el contexto de la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Expte. C° N° 135 - 3602/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la disertación titulada "Presentación del Modelo Terapéutico Natural para el Abordaje a Situaciones Asociadas a las Drogas", a realizarse el domingo 11 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO

Que, esta iniciativa la organiza la ONG "El Emilio";

Que, está constituida en el año 2005 como fundación y tiene sedes en las ciudades de Cosquín y Cruz del Eje;

Que, el objetivo de la misma es difundir la tarea que viene desarrollando desde el inicio de sus actividades, con la intención de compartir la experiencia en las áreas de prevención, asistencia e investigación en situaciones asociadas a drogas desde una perspectiva natural y cultural para que pueda ser replicada, nutrida y adecuada a la realidad salteña;

Que, la organización de un evento de esta categoría representa un importante acontecimiento;

Que, el disertante será el señor César Rabat, director y fundador de "El Emilio";

Que, la disertación tendrá lugar en Alvarado N° 1438 de la ciudad de Salta

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la disertación titulada "Presentación del Modelo Terapéutico Natural para el Abordaje a Situaciones Asociadas a las Drogas", a realizarse el día 11 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº 135 - 3607/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de dar respuestas a las demandas de los vecinos de barrio Solidaridad y los miembros del Centro de Atención Múltiple San Martín de Porres;

CONSIDERANDO

Que, es el barrio Solidaridad un núcleo residencial de gran importancia, ya que congrega miles de familias, siendo el barrio más grande de la zona sudeste de la Capital;

Que, el Centro de Atención Múltiple San Martín de Porres trabaja en la contención y rehabilitación de numerosos menores con capacidades diferentes, alguno de ellos con movilidad reducida o asistida;

Que, es menester del Municipio crear las condiciones adecuadas para la circulación de personas con discapacidades permanentes o transitorias en los circuitos urbanos;

Que, es potestad y responsabilidad del Gobierno Municipal el velar por la seguridad integral de las personas, adoptar políticas públicas y medidas que tiendan a la búsqueda de condiciones de equidad e inclusión de los ciudadanos, en los principios de una ciudad accesible

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, con carácter de urgente, a través de la Secretaría de Obras, Medio Ambiente y Servicios Públicos, proceda a realizar obras de enripiado y nivelación de calle Fortín Centro Gauchos El Palenque (La Caldera) entre las manzanas N°s 449 A y 449 B de barrio Solidaridad.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: EXPTE Nº 135 - 3608/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a un Plenario de Concejales para día miércoles 14 de octubre de 2015 a horas 11:00, en el Recinto de Deliberaciones de este Cuerpo, a efectos de abordar cuestiones relativas a:

- Obras de provisión, mantenimiento y reposición de la señalización pasiva indicada en el Anexo “L” del Decreto Ley N° 779/95, en todos los cruces ferroviarios existentes en la Ciudad de Salta.
- Estado de los tramites establecidos por la Resolución S.E.T.O.P. N° 7/81, para la habilitación de los pasos de nivel de trenes ubicados en distintos puntos de nuestra Ciudad.
- Controles efectuados por la Secretaría de Transito y Seguridad Vial en los pasos a nivel de trenes de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- POR Presidencia se invitará a participar del plenario a: Procurador General de la Municipalidad, Dr. Aníbal Anaquín; Secretario de Tránsito y Seguridad Vial, Dr. Carlos Carusso; Director General de Coordinación de Transito, Miguel Ángel Sosa; Jefe de Unidad Operativa Salta, Gustavo Viollaz; Coordinador de Unidad de Proyectos Ferroviarios de la Provincia, Cr. Emilio Marcelo Lazarte.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-

T/29js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Quería saber si el día 14, que es día miércoles, va haber Sesión o solamente Plenario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- En realidad hay un feriado el día lunes, pero eso se decidiría el día martes a la mañana en reunión de Labor, y esto sería el miércoles a la mañana; no chocaría en caso que haya sesión.

A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Es para incorporar en el Artículo N° 2, invitar también al Secretario de Obras Públicas el señor Hugo Sumaria.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar el proyecto en general y en particular, con la modificación propuesta por la concejal autora del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3609/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El importante acontecimiento que genera el evento “Premio Sol Andino”, en el que se reconoce el esfuerzo y la trayectoria, destacando la prestancia del sector empresarial y de las personas distinguidas de nuestra sociedad salteña; y

CONSIDERANDO

Que, ésta trascendental entrega de premios que se ya transita la XII edición, resalta las virtudes del sector empresarial hacia la población salteña, quienes constantemente a través de la labor e innovación destaca la calidad de atención y de servicio de empresas que vuelcan sus virtudes hacia la comunidad y a los turistas que visitan ésta noble y bella tierra;

Que, también consagra el reconocimiento, talento y la labor de las personas, las cuales son galardonadas por su compromiso y trabajo por la comunidad salteña;

Que, el objetivo principal de la entrega de premios Sol Andino es reconocer y valorar a las empresas, instituciones y personalidades salteñas que ayudan a difundir e incentivar nuestra cultura y su compromiso con la comunidad;

Que, de todos los galardonados se elige y premia a una institución o personalidad por su aporte a la cultura, su contribución al desarrollo y crecimiento regional y por ser representativo de la provincia de Salta en nuestro país y el mundo, otorgándole el premio Sol Andino de Oro;

Que, uno de los principales compromisos de los organizadores del premio Sol Andino, es el de motivar e incentivar la excelencia en calidad de atención y servicios, brindando un espacio de reconocimiento a las empresas, instituciones y personas que forjan el desarrollo y crecimiento de nuestra región y que lo expande hacia todo nuestro país y el mundo;

Que, la selección de instituciones y personalidades galardonadas, se realiza a través de evaluaciones y encuestas auditadas por profesionales y por la comunidad salteña;

Que, Sol Andino es un premio que surgió con el objetivo de reconocer y valorar las actividades de las empresas, instituciones y personalidades salteñas. Su nombre hace referencia a la Chakana (voz quechua), un símbolo de la cultura precolombina que inspiró el diseño de la imagen de Sol Andino;

Que, el reconocimiento y entrega de este premio significa incorporar, difundir e incentivar parte de nuestras raíces culturales, premiando a aquellos que asumieron un compromiso verdadero y significativo de trabajar y velar por el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, la realización de la XII edición de la entrega de premios Sol Andino, premio que reconoce y valora a las empresas, instituciones y personalidades salteñas que promueven e incentivan el desarrollo regional de nuestra provincia y que son ejemplo de crecimiento del norte grande argentino. -

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, Gastón Guillermo Galindez y Ricardo Guillermo Villada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 -3610/15. –

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Una nueva realización del mega festival “Salta, Alma y Vida del Folclore”, a realizarse el día 11 de octubre del presente; y

CONSIDERANDO

Que, esta tierra merece abrazar un festival de tal magnitud, ya que los grandes protagonistas de este género musical nacieron bajo este suelo;

Que, contará con la presencia de los más destacados y consagrados referentes de la música popular argentina, entre los que se destacan: el Chaqueño Palavecino, Sergio Galleguillo, los Izquierdos de la Cueva, David Leiva y Canto Cuatro, entre otros;

Que, la organización de eventos de esta categoría constituye una herramienta fundamental para fomentar el turismo en nuestra Provincia;

Que, esta iniciativa permite incentivar también a los nuevos valores de Salta dándoles la posibilidad de desplegar su arte en un escenario;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR, de Interés Cultural Municipal una nueva edición del festival “Salta, Alma y Vida del Folclore” a realizarse el día 11 de octubre del presente año, por su gran aporte a la difusión de la cultura popular y al posicionamiento de nuestra provincia en el circuito del folclore nacional.-

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una placa recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, Mario Enrique Moreno Ovalle, Ricardo Guillermo Villada, Rodrigo Armando Tolaba y Gastón Guillermo Galindez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 -3616/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El expediente C° N° 135-3616/15, presentado por la Agrupación de Empleados Judiciales y el Ministerio Público de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicha agrupación organiza el Primer Encuentro de Fútbol 11 masculino del NOA, a realizarse durante los días 10,11 y 12 de octubre del año en curso, en las instalaciones del camping de Campo Quijano;

Que, del encuentro participaran más de 500 deportistas, empleados judiciales y del Ministerio Público de las provincias de Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, Formosa, La Rioja, como así también de localidades del interior de la provincia: Orán, Tartagal, Metán, Cafayate, Joaquín V. González;

Que, este tipo de evento deportivo además de ser un espacio de recreación y de desarrollo deportivo y físico, promueve la fraternidad, la inclusión y el intercambio de experiencias;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, al Primer Encuentro de Fútbol 11 masculino, organizado por la Agrupación de Empleados Judiciales y el Ministerio Público de la provincia de Salta, que se llevará a cabo los días 10,11 y 12 de octubre del año en curso, en el camping de Campo Quijano.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Agrupación de Empleados Judiciales y al Ministerio Público de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Ricardo Guillermo Villada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Héctor Burgos y Arturo Cesar Borelli, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales HECTOR BURGOS Y ARTURO CESAR BORELLI, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21 y 15’-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

07 de Octubre 2015

24° Reunión
20ª Sesión Ordinaria